



**SEGUNDO ESTUDIO
NACIONAL DE
CARACTERIZACIÓN DE
LA GESTIÓN MUNICIPAL
EN LA PROMOCIÓN DE
LA ACTIVIDAD FÍSICA Y
DEPORTIVA EN LAS
COMUNAS DE CHILE**

JULIO 2026



**SEGUNDO ESTUDIO
NACIONAL DE
CARACTERIZACIÓN
DE LA GESTIÓN
MUNICIPAL EN LA
PROMOCIÓN DE LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y
DEPORTIVA EN LAS
COMUNAS DE CHILE**

JULIO 2026

Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)
Andrés Bello 2777, Of. 802 Las Condes, Santiago de Chile
contacto@amuch.cl

Investigadores encargados:
Mariana Lagos Köllner
Valentín Valdés Zenteno

Índice

Palabras del director	5
Presentación	7
Metodología	9
Aproximación Teórica	11
1. Institucionalidad vigente.	25
2. Planificación comunal: Plan Comunal de Actividad Física y Deporte	27
3. Inversión municipal	29
4. Recursos humanos	31
5. Personal administrativo exclusivo	34
6. Infraestructura deportiva en funcionamiento	35
7. Inscritos en servicios municipales	38
8. Indicadores de gestión	40
9. Vinculación con el medio	43
10. Perfil de cargo de jefatura	45
11. Nivel educativo	47
Síntesis	50
Reflexiones	53
Bibliografía	57

Palabras del director

Hay pocas políticas municipales que toquen la vida cotidiana de las personas con la naturalidad del deporte. El taller de la junta de vecinos, la escuela de fútbol, el gimnasio comunal y la plaza con máquinas de ejercicio son, para cientos de miles de chilenas y chilenos, la puerta de entrada —muchas veces la única— a una vida activa. Este Segundo Estudio Nacional de Caracterización de la Gestión Municipal en la Promoción de la Actividad Física y Deportiva nace de una convicción simple: una política de esa relevancia merece ser conocida con datos, no con intuiciones.

Tres años después de la primera medición, este estudio vuelve a analizar al sistema municipal, esta vez con la respuesta de 275 municipalidades, el 79,7% de las 345 municipalidades del país, sobre la base de solicitudes formales de acceso a la información pública y respaldo documental. El 93,1% de los municipios cuenta con una estructura formal dedicada al área, que el 100% dispone de infraestructura en operación, y que los registros informados se acercan al millón de usuarios inscritos en programas municipales. El municipio no es un colaborador secundario del sistema deportivo nacional: es, en la práctica, quien sostiene y despliega la mayor parte de la oferta programática y de la infraestructura que hace posible el deporte social en el territorio.

Este estudio no fue hecho para la autocomplacencia. Los mismos datos muestran que solo el 37,8% de los municipios cuenta con un plan comunal vigente, que el 53,1% no realiza mediciones sistemáticas de sus programas y que las brechas entre comunas —en presupuesto, dotaciones y jerarquía orgánica— siguen el mapa del desarrollo territorial. Pero es justamente por el peso que ya tienen los municipios en la ejecución del deporte social que estas brechas dejan de ser un detalle técnico y se convierten en una prioridad país: fortalecer la planificación, la profesionalización y los indicadores de gestión municipal no es mejorar un actor más del sistema, es fortalecer a quien ya ejecuta la mayor parte de él.

Esta constatación tiene una consecuencia directa para la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037 y su Plan Estratégico Nacional: una estrategia país en esta materia solo será efectiva si logra llegar hasta la comuna, que es donde el deporte social ya se ejecuta. No basta con que la política reconozca al municipio como colaborador o implementador de programas diseñados en el nivel central; se requiere que sus lineamientos, su financiamiento y sus mecanismos de coordinación se traduzcan en capacidades reales en la unidad deportiva municipal, allí donde el 61,4% de los municipios opera sin plan comunal vigente y más de la mitad no



cuenta con indicadores de gestión. Una política nacional que no aterriza en la comuna es una política que no llega a donde ya se ejecuta el deporte social del país.

Desde el Observatorio del Deporte de AMUCH ponemos esta evidencia a disposición de alcaldes y alcaldesas, concejos municipales, equipos técnicos, la institucionalidad sectorial y la academia, con un doble propósito: que cada municipio pueda situarse frente al espejo de los datos, y que la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026–2037 reconozca en los gobiernos locales no a un ejecutor más entre otros, sino al principal ejecutor de deporte social del país, con voz, capacidades y prioridades propias en la definición de recursos y prioridades nacionales. Invito a leer este informe como lo que es: la línea de base sobre la cual mediremos, en las próximas ediciones, si fuimos capaces de convertir presencia en política pública.

Sebastián Estrada

Director del Observatorio del Deporte
Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH)



Presentación

Tres años después de la publicación del primer Estudio Nacional sobre Actividad Física y Deporte impulsado por la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH) en 2023, se presenta esta segunda versión desde el Centro de Gestión Física y Deportiva Local de AMUCH, con el propósito de actualizar, profundizar y comparar los principales hallazgos en materia de promoción de la actividad física y gestión deportiva a nivel local.

Desde 2023 a la fecha, el contexto nacional ha experimentado transformaciones relevantes en materia sanitaria, presupuestaria e institucional, lo que hace necesario revisar el estado actual de las capacidades municipales, la infraestructura disponible, los recursos asignados y las estrategias implementadas para fomentar la actividad física en las comunas del país. La evidencia comparada demuestra que la actividad física no solo impacta positivamente en la salud individual y la prevención de enfermedades crónicas, sino que también incide en la cohesión social, la recuperación de espacios públicos y la calidad de vida urbana y rural.

En este escenario, los municipios continúan siendo actores centrales en la implementación territorial de políticas públicas vinculadas al deporte y la recreación. Su cercanía con la comunidad les permite identificar necesidades específicas, diseñar programas pertinentes y articular alianzas locales. Sin embargo, dicha responsabilidad requiere estructuras institucionales claras, recursos humanos especializados, financiamiento suficiente y planificación estratégica.

El presente estudio tiene por finalidad caracterizar la institucionalidad municipal vigente en 2026, analizar la evolución respecto de 2023 y evaluar las brechas persistentes o emergentes en materia de gestión deportiva comunal. Para ello, se realizó un levantamiento de información mediante solicitudes formales a las 345 municipalidades del país, recopilando antecedentes sobre dependencia orgánica, planificación comunal, presupuesto, dotación de personal, infraestructura deportiva, usuarios inscritos, indicadores de gestión y perfiles directivos.

Este informe se estructura en cinco apartados principales. En primer lugar, se describe la metodología utilizada para el levantamiento y sistematización de la información. En segundo lugar, se presenta el marco conceptual y normativo que orienta el análisis. En tercer lugar, se exponen los resultados generales y su comparación con la medición 2023. En cuarto lugar, se analizan las brechas estructurales y patrones diferenciados según tipología



comunal. Finalmente, se desarrollan conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la gobernanza local del deporte y la actividad física.

Con esta segunda edición, AMUCH consolida una línea de investigación permanente en materia de actividad física y deporte municipal, aportando evidencia técnica para la toma de decisiones locales y nacionales, y contribuyendo a la construcción de una política pública territorialmente pertinente y sostenible en el tiempo.



Metodología

El segundo Estudio Nacional sobre Actividad Física y Deporte Municipal 2026 se desarrolló bajo un diseño censal de carácter descriptivo-documental, orientado a caracterizar la institucionalidad, capacidades y gestión municipal en materia de promoción de la actividad física y deportiva en Chile.

En una primera etapa, se realizó una reunión de trabajo con el equipo experto asesor del Centro de Gestión Física y Deportiva Local de AMUCH, cuyo objetivo fue identificar las dimensiones estratégicas a relevar, considerando los hallazgos del estudio 2023 y las transformaciones institucionales observadas en el período 2023–2026. A partir de esta instancia se definieron los ejes temáticos prioritarios y se construyó un instrumento estructurado compuesto por 14 preguntas.

El instrumento fue diseñado para ser aplicado mediante solicitudes formales de acceso a la información pública, dirigidas a la totalidad de las 345 municipalidades del país. Las preguntas solicitaron antecedentes administrativos y documentos oficiales —tales como decretos de creación, organigramas, planes comunales, glosas presupuestarias, perfiles de cargo, catastros de infraestructura e indicadores de gestión— con el fin de asegurar trazabilidad documental y reducir sesgos declarativos.

El levantamiento tuvo carácter censal, enviándose la solicitud a la totalidad del universo municipal ($N=345$). La muestra efectiva del estudio corresponde al total de municipalidades que respondieron dentro del plazo establecido, alcanzando 275 respuestas válidas, lo que representa un 79,7% del universo nacional. Las respuestas parciales fueron sistematizadas en función de la información efectivamente entregada para cada dimensión.

En una segunda etapa, la información recibida fue sistematizada en una base de datos estructurada. Los antecedentes cualitativos y documentales fueron codificados según categorías previamente definidas, permitiendo transformar información heterogénea en variables comparables. A partir de dicha codificación se construyeron tablas de frecuencia y distribuciones porcentuales para cada dimensión analizada.

Con el propósito de profundizar el análisis territorial, los resultados fueron desagregados utilizando la tipología FIGEM, que clasifica a las comunas del país en cinco grupos según su nivel de desarrollo institucional, capacidad de gestión y grado de urbanidad o ruralidad. Esta segmentación permitió



identificar patrones diferenciados, brechas estructurales y comportamientos institucionales según tipo de comuna, superando un análisis meramente agregado a nivel nacional.

El análisis realizado es de carácter descriptivo comparado, incorporando, cuando fue pertinente, contrastes con los resultados obtenidos en la medición 2023, con el objetivo de identificar tendencias, continuidades o variaciones en el período de tres años.

El estudio reconoce como limitaciones metodológicas la heterogeneidad en la calidad y formato de las respuestas municipales, así como la posible ausencia de información sistematizada en algunas comunas, lo que constituye, a su vez, un hallazgo relevante respecto del nivel de institucionalización del área.



Aproximación Teórica

1. Prevalencia y características epidemiológicas: obesidad y sedentarismo en Chile

En Chile, tanto la obesidad como el sedentarismo constituyen problemas de salud pública de creciente magnitud. De acuerdo con las últimas cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), durante la última década el país triplicó la proporción de personas mayores de 15 años que padecen obesidad, pasando de un 10% a más de un 30% de la población. Estas cifras anteriores posicionan a Chile como el segundo país con mayor prevalencia de esta enfermedad entre los miembros de la organización, solo por detrás de Estados Unidos (Agenda País, 2026).

La obesidad es una enfermedad crónica compleja, ya que aumenta el riesgo de desarrollar múltiples condiciones crónicas, como diabetes tipo 2, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer, además de afectar negativamente la calidad de vida desde la infancia hasta la adultez (Universidad de Chile, 2026). En el contexto nacional, esta situación resulta especialmente crítica, dado que estudios epidemiológicos muestran que tres de cada cuatro personas adultas presentan sobrepeso u obesidad, situando al país entre aquellos con los índices de masa corporal más altos del continente. Asimismo, la Encuesta Nacional de Salud 2026-2027 documenta un aumento sostenido en estas cifras durante las últimas décadas, evidenciando una tendencia que supera ampliamente el promedio mundial.

En la población infantil también se observan cifras preocupantes. Chile presenta tasas de obesidad infantil que se encuentran entre las más altas de la región. El Mapa Nutricional de 2025, instrumento que reúne información sobre el estado nutricional de estudiantes de primero básico, quinto básico y primero medio, además de niveles de educación parvulario como Kinder y prekínder del sistema educativo estatal, indicó que el 24,8% del total de los menores evaluados, presenta obesidad, mientras que el 6,4% presenta obesidad severa. Asimismo, en el 40% más vulnerable, según el registro social de hogares, el 53,2% presenta malnutrición por exceso, mientras que en el 20% de mayores ingresos el 50,8% de los menores registra malnutrición por exceso.

Junto con el aumento de la obesidad, el sedentarismo constituye otro fenómeno relevante en el deterioro de los indicadores de salud. Este se define como un estilo de vida caracterizado por la realización de actividades de bajo gasto energético mientras se está despierto, tales como



permanecer sentado, reclinado o acostado. Diversos factores estructurales han contribuido a la expansión de este estilo de vida, entre ellos el uso creciente del transporte motorizado y el aumento del tiempo frente a pantallas asociado al trabajo, la educación y el ocio (OMS, 2014). Si bien estas transformaciones han mejorado ciertos aspectos de la calidad de vida, como la reducción de los tiempos de traslado o el acceso a tecnologías, también ha favorecido la adopción de comportamientos sedentarios que pueden tener consecuencias negativas para la salud.

En este contexto, el sedentarismo se ha consolidado como una prioridad de Salud pública durante la última década, debido a su asociación con el aumento del riesgo de enfermedades no transmisibles, entre ellas enfermedades cardiovasculares, diabetes y dislipemias. En Chile, la Encuesta Nacional de Salud (ENS) 2016-2017 estimó que el 86,7% de la población era sedentaria, cifra que se ha mantenido relativamente estable durante los últimos quince años. A ello se suma la existencia de importantes desigualdades sociales en la práctica de actividad física y deporte. Mientras que cerca del 40% de los adultos pertenecientes a grupos de mayores ingresos declara practicar ejercicio o deporte, en los sectores más vulnerables esta proporción apenas alcanza el 17% (Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deportes en la Población de 18 años y más, IND).

De manera complementaria, diversas encuestas sobre actividad física evidencian altos niveles de inactividad en la población infantil y adolescente. Según la Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte 2024, el índice de actividad física en niños, niñas y adolescentes (NNA) muestra que un 53,9% se clasifica como inactivo, un 22,5% como parcialmente activo y un 23,5% como activo. No obstante, esta clasificación responde a criterios generales de frecuencia e intensidad de la actividad, por lo que no necesariamente implica el cumplimiento de estándares internacionales.

En efecto, al considerar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establecen la realización de al menos 60 minutos diarios de actividad física moderada a vigorosa, se observa que solo un 7,5% de los NNA cumple con este estándar en 2024. Esta diferencia evidencia una brecha significativa entre los niveles generales de actividad y la práctica sistemática requerida para obtener beneficios sustantivos en la salud.

En esta línea, al aplicar criterios más exigentes de medición, se estima que un 70,1% de los NNA del país puede ser considerado inactivo, en tanto no alcanza niveles mínimos de actividad física semanal. Este resultado da cuenta de la existencia de un amplio segmento poblacional en el que resulta prioritario promover hábitos de vida más activos, fortaleciendo estrategias que fomenten la práctica de actividad física tanto en el ámbito escolar como en el hogar y la comunidad.

Asimismo, este panorama no se distribuye de manera homogénea en los distintos contextos de la vida cotidiana, lo que sugiere la existencia de desigualdades en el acceso, las oportunidades y los hábitos de actividad física en esta población (Universidad de Chile, 2026). Estas brechas inciden directamente en las posibilidades de alcanzar un desarrollo físico saludable desde etapas tempranas.

Al analizar la evolución reciente de estos indicadores, se observa un deterioro sostenido en los niveles de actividad física. Entre 2019 y 2024 se registra un aumento de la inactividad, pasando de un 48,4% a un 70,1%, junto con una disminución en la proporción de NNA que cumple con las recomendaciones de la OMS, lo que refuerza la necesidad de fortalecer políticas y estrategias orientadas a revertir esta tendencia.

En relación con los espacios utilizados para realizar actividad física, durante 2019 las plazas y parques constituían el principal lugar de práctica, con un 75,4% de uso declarado. Sin embargo, para 2024 esta cifra disminuye considerablemente, alcanzando solo un 38,5%. De manera similar, el uso de canchas de fútbol u otros recintos deportivos también se reduce en el mismo periodo, pasando de un 35,4% en 2019 a un 19,2% en 2024.

No obstante, los datos muestran que existe una importante disponibilidad de instalaciones deportivas o espacios destinados a la actividad física en el entorno cercano a la vivienda. En efecto, un 64,6% de las personas declara contar con estos espacios a menos de 15 minutos caminando, lo que refleja una cobertura territorial que podría favorecer el acceso inmediato a la práctica deportiva. Un 20,7% adicional señala disponer de estos espacios entre 15 y 30 minutos a pie, elevando a más del 85% la proporción de la población con acceso razonable. En contraste, un 7,4% declara no contar con instalaciones deportivas cercanas, lo que evidencia la persistencia de brechas territoriales que podrían estar asociadas a desigualdades rurales o socioeconómicas.

A pesar de esta disponibilidad, diversas barreras limitan el uso efectivo de estos espacios. Entre las principales razones declaradas destacan factores relacionados con la seguridad y la calidad de la infraestructura. La falta de mantenimiento o infraestructura deficiente (13,4%) aparece como la razón más mencionada, seguida por la presencia de delincuencia (12%) y la percepción de inseguridad, tanto real como percibida (12,6%). Asimismo, la presencia de focos de drogadicción (9,4%) también constituye un factor relevante.

Estos resultados sugieren que, aunque existe una relativa disponibilidad de espacios para la práctica de actividad física, la percepción de inseguridad y el deterioro de la infraestructura reducen la confianza de la población y desincentivan su uso.



Finalmente, entre los principales motivos para no practicar actividad física o deporte se identifican factores relacionados con la organización del tiempo y la motivación personal. Un 16,8% de las personas declara no tener tiempo, mientras que un 14,5% señala falta de motivación. En contraste, las motivaciones para realizar actividad física también han experimentado cambios en los últimos años. Mientras que en 2015 y 2018 el entretenimiento se posicionaba como la principal razón para practicar deporte, en 2024 esta motivación disminuye significativamente, pasando de un 40,6% en 2018 a un 13,6%. En su lugar, la salud emerge como la principal motivación (21%), seguida por la relajación y la reducción del estrés (16,3%).

2. Actividad física como elemento regulador de la salud y la comunidad

En esta línea, diversos estudios han identificado que tanto la obesidad como el sedentarismo se encuentran asociados a múltiples factores estructurales y conductuales. Entre ellos destacan la reducción de los niveles de actividad física, la configuración de entornos urbanos que favorecen la inactividad y la falta de espacios seguros para el movimiento. Estos fenómenos responden a una interacción compleja de determinantes biológicos, conductuales, socioeconómicos y ambientales, que inciden en los hábitos cotidianos de la población. A su vez, factores como la pandemia del COVID-19 contribuyeron a intensificar estas dinámicas. En este escenario, la promoción de la actividad física emerge como una estrategia central para mitigar la carga de enfermedades crónicas y mejorar la calidad de vida de la población (Chen et al, 2020).

La actividad física se ha consolidado como un componente fundamental para la salud pública, no solo por sus efectos en la prevención de enfermedades, sino también por su impacto en la calidad de vida y la cohesión social. Es por ello por lo que su promoción emerge como una estrategia para mitigar la carga de enfermedades crónicas no transmisibles y mejorar el bienestar integral de la población. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2024), la actividad física comprende todo movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que implica un gasto energético, incluyendo actividades cotidianas como el desplazamiento, las tareas domésticas, el trabajo y el ejercicio en el tiempo libre. Esta definición permite ampliar la comprensión del concepto más allá del deporte estructurado, incorporando múltiples formas de movimiento en la vida diaria, distinguiendo distintos niveles de actividad física según la intensidad y esfuerzo requerido para su realización.



Por su parte, en el marco normativo chileno, la Ley del Deporte N°19.712 define el deporte como una forma de actividad física orientada al desarrollo integral de las personas, que incluye dimensiones educativas, recreativas y competitivas, y que contribuye tanto a la salud como a la integración social y el desarrollo comunitario. Desde esta perspectiva, el deporte no solo impacta en el bienestar físico, sino que también promueve valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia, fortaleciendo las relaciones sociales y el tejido comunitario.

Los beneficios de la actividad física se manifiestan a lo largo de todo el ciclo de la vida. En la infancia y la adolescencia, resulta esencial para el desarrollo del aparato locomotor y el sistema cardiovascular, además de contribuir a la adopción de hábitos saludables. Sin embargo, en el contexto chileno, la actividad física en niños y niñas se encuentra limitada en varios casos. Según un estudio realizado el año 2014 por Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos de la universidad de Chile (INTA), la única actividad física estandarizada es la clase de Educación Física en horario escolar, de la cual solo pasaban activos durante 14 minutos. En la adultez, la práctica regular de actividad física mejora la capacidad cardiorrespiratoria y muscular, previene enfermedades crónicas y contribuye a la salud mental. En adultos mayores, su relevancia es aún mayor, ya que se asocia con la reducción de factores de riesgo, menor mortalidad y mejor calidad de vida (Ahumada et al., 2020).

Adicionalmente, la actividad física ha demostrado efectos positivos en la prevención y rehabilitación de enfermedades específicas, como los accidentes cerebrovasculares, así como en la disminución del deterioro cognitivo asociado a enfermedades neurodegenerativas, destacando el rol de mecanismos como el factor neurotrófico derivado del cerebro (BDNF), que favorece la plasticidad neuronal. No obstante, uno de los principales desafíos radica en la baja adherencia a la práctica regular de ejercicio, especialmente en poblaciones con mayores niveles de vulnerabilidad.

Desde una perspectiva teórica, el modelo ecológico de Bronfenbrenner (1979) permite comprender la actividad física como un comportamiento influido por múltiples niveles, que van desde factores individuales hasta condiciones estructurales y políticas. En este marco, el entorno construido adquiere un rol central, es decir, que exista disponibilidad de espacios públicos seguros, accesibles y adecuados incide directamente en la motivación y posibilidad de las personas para realizar actividad física. Por el contrario, contextos marcados por la inseguridad, el deterioro urbano o la falta de infraestructura constituyen barreras significativas, particularmente en territorios vulnerables.

Complementariamente, la teoría de la práctica de Bourdieu (1978) aporta a la comprensión de cómo las desigualdades sociales se reproducen en los



hábitos de la actividad física y deportiva. A través del concepto del *habitus*, se explica cómo las disposiciones adquiridas en función del entorno social, económico y cultural influyen en las prácticas cotidianas de las personas. De este modo, factores como el capital económico, el entorno familiar y las condiciones territoriales inciden en la adopción o no de estilos de vida activos, reproduciendo brechas entre distintos grupos sociales.

En este escenario, el rol de los gobiernos locales resulta fundamental. Las municipalidades constituyen el primer nivel de acceso al deporte y la actividad física para la población, especialmente en contextos donde la oferta privada es limitada. Sin embargo, muchas veces enfrentan este desafío con restricciones de recursos, capacidades técnicas y planificación. A pesar de ello, el deporte se posiciona como una herramienta estratégica de intervención territorial, no solo en términos de salud, sino también como mecanismo de prevención social, contribuyendo a la reducción del ocio nocivo, el fortalecimiento de la autoestima y la generación de comunidad.

En síntesis, la actividad física trasciende su dimensión individual para constituirse como un elemento clave en la promoción de la salud, la equidad y la cohesión social. Su desarrollo depende de una articulación efectiva entre factores individuales, sociales y estructurales, donde las políticas públicas y la acción municipal cumplen un rol determinante de la generación de entornos que faciliten estilos de vida activos y saludables.

3. Gobernanza Local de la Actividad Física y configuración Institucional del deporte en Chile.

Como se mencionó en el apartado anterior, a nivel local, los municipios son dinamizadores de las prácticas deportivas que se ejercen en su territorio, debido a su naturaleza descentralizada, desempeñan un papel crucial en las áreas geográficas que abarcan, estableciendo una conexión directa con los residentes de dichos territorios. Además, asumen un rol activo en la ejecución y aplicación de diversas estrategias gubernamentales en el ámbito central, contribuyendo de manera directa en la implementación de políticas públicas variadas.

En este sentido, la Ley Orgánica de Municipalidades 18.695 en su Art. Primero, establece que las administraciones locales son corporaciones autónomas de derecho público que tienen por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar el progreso económico, social y cultural de las comunas en la que se encuentren emplazados. Asimismo, en su Art. Cuarto, se establece que las municipalidades podrán desarrollar de manera directa

o no con otros organismos del Estado funciones relacionadas con más de trece materias heterogéneas, entre las cuales en la letra e) define “el turismo, el deporte y la recreación”.

Adicionalmente, resulta esencial resaltar la importancia de promover una cultura deportiva arraigada en las distintas comunidades de Chile. Esta cultura deportiva se refiere a una amplia gama de actividades que generan espacios simbólicos de encuentro entre individuos, en virtud de su participación en prácticas físicas y deportivas. Estos espacios adquieren un significado particular en cada comunidad, siendo reflejo de su identidad y valores compartidos (Sandoval & García, 2014). Este enfoque se inscribe en una visión más amplia basada en los Derechos Humanos. La actividad física y el deporte, en su expresión cultural y diversidad, han sido reconocidos por la UNESCO como patrimonio inmaterial de la humanidad. Este reconocimiento no se limita únicamente a los deportes organizados, sino que también abarca manifestaciones culturales como danzas y prácticas tradicionales indígenas (UNESCO, 2013). De manera coherente, la Carta Olímpica enfatiza que “la práctica del deporte es un derecho humano”, enfocando en la accesibilidad universal a la práctica deportiva, libre de cualquier forma de discriminación y en consonancia con los principios olímpicos (Comité Olímpico Internacional, 2004).

La conceptualización e institucionalización del deporte constituye un proceso histórico en el que se entrelazan las estructuras de poder, la promulgación de reglas cada vez más rigurosas y uniformes, la emergencia de entidades deportivas y la manifestación del espectáculo, entre otras acciones (Elías & Dunning, 1992). A medida que este proceso avanza, los Estados empiezan a formalizar la práctica deportiva, transformando la noción de deporte desde una mera diversión momentánea hacia una actividad regular por principios competitivos. En el caso de Chile es a partir de la Ley del Deporte (N°19.712 /2001), que se crea este ecosistema institucional en deportes.

El ecosistema institucional se refiere a un conjunto de entidades, organismos y actores que participan en la planificación, regulación, promoción y desarrollo de actividades relacionadas con la actividad física y el deporte en el país. Esta red de Interacciones y roles desempeña un papel fundamental en la configuración y ejecución de políticas, programas y acciones que impactan en la participación, bienestar y desarrollo de la sociedad en este ámbito.

a. *Ley del Deporte*

La ley del deporte en Chile fue promulgada en el año 2001, con el objetivo de promover y regular la práctica deportiva en todas sus manifestaciones. Esta ley establece los derechos y deberes de los deportistas, así como las



responsabilidades de las instituciones deportivas y del Estado. Además, la ley del deporte en Chile establece la obligatoriedad de la educación física en los establecimientos educacionales, tanto en el nivel escolar como en el universitario. Esto busca garantizar que los estudiantes tengan acceso a la práctica deportiva y a una formación integral que incluya la actividad física como parte fundamental de su desarrollo. Otro aspecto relevante de esta legislación es la promoción del deporte de alto rendimiento. Se establece la creación de programas de apoyo a los deportistas destacados, con el objetivo de potenciar su desarrollo y representación en competencias nacionales e internacionales.

b. Instituto Nacional del Deporte (IND)

El instituto Nacional de Deportes de Chile (IND), también conocido por su antiguo nombre Chiledeportes, es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el presidente de la República a través del Ministerio del Deporte. Fue creado por la Ley N°19.712, conocida como Ley del Deporte, y constituye el principal organismo encargado de ejecutar la política nacional de actividad física y deporte en el país. Su estructura está compuesta por una Dirección Nacional y direcciones regionales, las cuales están presentes en las dieciséis regiones del territorio nacional, lo que permite implementar programas e iniciativas tanto a nivel nacional como local.

Actualmente, la misión institucional del IND consiste en ejecutar la Política Nacional de Actividad Física y Deporte con enfoque de derechos, calidad del servicio y perspectiva de género, promoviendo el acceso de la población a oportunidades de práctica deportiva, actividad física, recreación y alto rendimiento. Asimismo, la institución administra infraestructura deportiva pública y desarrolla acciones orientadas a fortalecer una cultura del movimiento y estilos de vida saludables en la población.

De acuerdo con la Ley del Deporte, el Instituto tiene entre sus principales funciones ejecutar las políticas destinadas al desarrollo de la actividad física y deportiva; coordinar acciones con municipalidades, organizaciones deportivas y otros organismos públicos y privados; promover la difusión de los valores asociados al deporte; entregar asistencia técnica para la formulación de programas y proyectos deportivos; apoyar el desarrollo de organizaciones deportivas; y fomentar la práctica deportiva en todas sus modalidades, incluyendo el deporte recreativo, formativo, competitivo, adaptado y de alto rendimiento. Estas atribuciones convierten al IND en el principal articulador del sistema deportivo nacional.

Junto con su función ejecutora, el Instituto cumple un rol fundamental como órgano administrador y distribuidor de los recursos públicos



destinados al deporte. La Ley del Deporte establece expresamente que corresponde al IND la asignación de recursos para el desarrollo deportivo, así como la administración de instrumentos de financiamiento orientados a organizaciones deportivas, municipios y otras entidades vinculadas al sector. Entre estos mecanismos destaca el Fondo Nacional para el Fomento del Deporte (FONDEPORTE), creado para financiar total o parcialmente programas, proyectos y actividades deportivas mediante concursos públicos y asignaciones directas. Este fondo constituye una de las principales herramientas de financiamiento estatal para el desarrollo de infraestructura, formación deportiva, deporte escolar, recreativo, competitivo y de alto rendimiento.

La relevancia del IND también puede observarse en términos presupuestarios. Para el año 2025, el Instituto Nacional de Deportes contó con un presupuesto superior a los \$185.691 mil millones de pesos, representando más del 95% de los recursos asignados al Ministerio del Deporte. Dentro de este presupuesto se financian programas estratégicos como el Sistema Nacional de Competencias Deportivas, Deporte y Participación Social, Crecer en Movimiento, infraestructura deportiva y diversas líneas de apoyo a organizaciones deportivas y gobiernos locales.

Además, el IND administra una amplia red de infraestructura deportiva pública a nivel nacional. Hacia 2025 la institución tenía bajo su administración 36 recintos deportivos distribuidos en distintas regiones del país, incluyendo complejos deportivos, centros de entrenamiento y estadios, constituyéndose en uno de los principales proveedores de infraestructura para la práctica deportiva y la actividad física en Chile. Asimismo, la institución ha mostrado altos niveles de ejecución presupuestaria, con un promedio cercano al 98,5% del presupuesto vigente durante el período 2022-2024, reflejando una capacidad significativa para transformar recursos públicos en programas, servicios e infraestructura deportiva (Balance de Gestión IND, 2025).

Si bien el Instituto Nacional de Deportes es el principal organismo ejecutor de la política deportiva y administra la mayor parte de los recursos públicos destinados al sector, los municipios poseen condiciones que pueden favorecer una implementación más cercana y adaptada a las necesidades de la población. Su presencia permanente en el territorio, el conocimiento de las características de cada comuna, la administración de recintos deportivos y el vínculo directo con organizaciones comunitarias les permiten identificar con mayor precisión las necesidades locales y facilitar el acceso de la ciudadanía a la actividad física y el deporte. En este sentido, una mayor articulación entre el IND y los gobiernos locales podría contribuir a una utilización más eficiente y pertinente de los recursos destinados al desarrollo deportivo.



c. *Ministerio del Deporte*

Corresponde al organismo encargado de colaborar con la Presidencia de la República en materias referidas a la Política Nacional del Deporte. Su creación data del 28 de agosto del 2013, a través de la ley N°20.686. Entre sus funciones, se encuentra proponer y evaluar la Política Nacional del Deporte y sus respectivos planes en materia deportiva, formular programas y acciones destinados al desarrollo de la actividad física y deportiva, y coordinar acciones vinculadas al deporte de Ministerios y servicios públicos. Finalmente, su misión consiste en liderar la promoción de la práctica de la actividad física y fomentar el deporte competitivo y de Alto Rendimiento mediante la formulación, monitoreo y evaluación de políticas públicas, para mejorar la calidad de vida, el desarrollo de una cultura deportiva, la adquisición de hábitos activos y saludables de las personas durante todo el curso de la vida.

d. *Comité Olímpico (COCH) y Paralímpico de Chile (COPACHI)*

Corresponde a la única organización que tiene la representación de Chile en Juegos Olímpicos, Panamericanos, Sudamericanos, Bolivarianos y de ACNO, en todas sus ediciones y categorías. Fue fundado el 20 de junio de 1934 y está constituido en conformidad con los principios fundamentales del Olimpismo. Su objetivo es desarrollar y perfeccionar el movimiento olímpico y el deporte en Chile, estimulando y orientando su práctica. Actualmente, el Comité Olímpico de Chile está conformado por 52 Federaciones Deportivas Nacionales y Federaciones Nacionales, además de una Comisión de Deportistas. El Comité Paralímpico de Chile (COPACHI) es una organización deportiva nacional encargada de promover y desarrollar el deporte para personas con discapacidad en Chile. Su objetivo principal es fomentar la participación de atletas con discapacidad en competencias deportivas de alto rendimiento, así como promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades a través del deporte. El COPACHI es la entidad responsable de representar a Chile en los Juegos Paralímpicos y en otros eventos deportivos internacionales para personas con discapacidad. También trabaja en la difusión de los valores del deporte paralímpico y en la generación de espacios de formación y capacitación para atletas, entrenadores y personas interesadas en el ámbito.

e. *Gobiernos Regionales*

Los Gobiernos Regionales, también conocidos como GOREs, son los órganos públicos encargados de la administración superior de cada una de las regiones de Chile. Su principal objetivo es promover el desarrollo social, cultural y patrimonial dentro de su jurisdicción. Estos organismos tienen su sede en la ciudad capital de la respectiva región, aunque pueden llevar a cabo sus funciones en otras localidades de la misma región cuando

sea necesario. Dentro de sus funciones en materia de desarrollo social y cultural, se destaca el proponer programas y proyectos que fomenten la formación deportiva y la práctica del deporte (Ley 21.074, Art. 19 letra f). En consonancia con esta responsabilidad, los Gobiernos Regionales de Chile utilizan el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) para financiar proyectos relacionados con el deporte y la actividad física en sus respectivas regiones. A través del FNDR, se respaldan iniciativas que abarcan desde la construcción y mejora de instalaciones deportivas hasta la organización de eventos deportivos locales, contribuyendo así al fomento de la actividad física y el deporte en la región. Junto con el financiamiento de proyectos, los Gobiernos Regionales cuentan con instrumentos de planificación estratégica, particularmente las Estrategias Regionales de Desarrollo (ERD), que permiten orientar las prioridades y lineamientos de desarrollo de cada territorio. A través de estos instrumentos, el deporte puede ser incorporado como un ámbito de acción asociado a objetivos de salud, calidad de vida, inclusión social y desarrollo comunitario. No obstante, la relevancia otorgada al deporte dentro de las ERD varía entre regiones, observándose distintos niveles de incorporación y desarrollo de esta temática en la planificación regional.

f. Política Nacional de Actividad Física y Deportes.

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte constituye el principal instrumento orientador de la acción pública en materia deportiva en Chile. Su propósito es articular las distintas directrices, programas, normativas e instituciones vinculadas al desarrollo de la actividad física y el deporte, promoviendo la integración social, el bienestar y calidad de vida de la población. Desde una perspectiva de derechos, busca garantizar el acceso equitativo a la práctica deportiva y a la actividad física en todas las etapas del ciclo vital.

La consolidación de este instrumento se enmarca en el fortalecimiento de la institucionalidad deportiva nacional iniciado con la creación del Ministerio del Deporte mediante la Ley N°20.686, promulgada en 2013. Esta reforma permitió dotar al sector de una estructura especializada encargada de formular políticas públicas, mientras que el Instituto Nacional de Deportes (IND) pasó a desempeñar funciones de ejecución y fiscalización de las iniciativas impulsadas por el ministerio.

En este contexto se elaboró la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, la cual se caracterizó por incorporar un amplio proceso participativo en su etapa de diagnóstico, en concordancia con los principios establecidos en la Ley N° 20.500 sobre Participación Ciudadana en la Gestión Pública. El instrumento buscó ampliar la comprensión tradicional del deporte, incorporando la diversidad territorial, social y



cultural del país. Su objetivo general fue “promover el desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derecho que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido más amplio” (Ministerio del Deporte, 2016).

Asimismo, la política incorporó mecanismos orientados a fortalecer la coordinación y participación entre los distintos niveles territoriales y actores del sistema deportivo, entre ellos las cuentas públicas participativas, los consejos de la Sociedad Civil, las consultas Ciudadanas y el Acceso a la Información relevante. Durante su implementación, permitió consolidar la institucionalidad deportiva nacional y fortalecer programas asociados al deporte formativo, recreativo y competitivo, así como iniciativas de infraestructura deportiva y participación social.

Concluido el período de vigencia de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016 – 2025, el Ministerio del Deporte elaboró la nueva Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026 – 2037. Al momento de la elaboración del presente estudio, este instrumento había sido aprobado el 9 de marzo de 2026; sin embargo, su implementación se encuentra en una etapa inicial de consolidación institucional, dado que el Decreto Supremo N° NC-00021/2025, que la aprueba, fue objeto de toma de razón con alcances por parte de la Contraloría General de la República.

La formulación de la nueva política se desarrolló mediante un proceso estructurado en cuatro etapas, actualización de la línea base y diagnóstico sectorial; levantamiento de información ciudadana; elaboración de la política y del Plan Estratégico Nacional; y diseño de los planes regionales de actividad física y deporte. Este proceso tuvo como propósito asegurar una construcción participativa y territorialmente representativa del instrumento, incorporando la visión de actores institucionales, organizaciones deportivas y ciudadanía.

Durante las etapas iniciales se realizó una evaluación de la política vigente mediante revisión documental, entrevistas a autoridades y consultas ciudadanas. Asimismo, se desarrolló un amplio proceso participativo que incluyó diálogos territoriales, consultas virtuales y espacios de retroalimentación con diversos actores sociales e institucionales. En total, participaron 22.000 personas provenientes de 344 comunas del país. Incluyendo representantes de gobiernos locales, organizaciones deportivas, pueblos indígenas, niños, niñas y adolescentes, entre otros grupos de interés. Este proceso permitió identificar brechas, desafíos y prioridades para el desarrollo futuro de la actividad física y el deporte en Chile.

Como resultado, la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037 profundiza diversos lineamientos contenidos en el instrumento anterior e incorpora con mayor énfasis principios asociados a la equidad territorial, la participación ciudadana, la sostenibilidad, la articulación intersectorial y la gobernanza del sistema deportivo. Asimismo, reconoce que las oportunidades de acceso a la actividad física y al deporte presentan importantes diferencias entre territorios, por lo que plantea la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y los actores involucrados en el desarrollo deportivo.

En este contexto, la política otorga especial relevancia a la dimensión territorial del deporte, entendiendo que las oportunidades de práctica deportiva y recreativa se materializan principalmente en los espacios locales donde habita la población. Desde esta perspectiva, los municipios desempeñan un papel estratégico en la promoción de estilos de vida activos, la generación de espacios de participación comunitaria, la administración de infraestructura deportiva y la implementación de programas orientados al bienestar de la ciudadanía. Su cercanía con las comunidades les permite identificar necesidades específicas, adaptar las intervenciones a las características de cada territorio y contribuir al fortalecimiento del tejido social mediante el deporte y la actividad física.

No obstante, si bien la nueva política reconoce la importancia del territorio y de la coordinación multinivel para el desarrollo deportivo, el rol de las municipalidades continúa siendo abordado principalmente desde una lógica de colaboración e implementación de programas. En consecuencia, persisten desafíos asociados al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las unidades deportivas municipales, la consolidación de mecanismos permanentes de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y una mayor participación de los gobiernos locales en la definición de prioridades y en la asignación de recursos destinados al desarrollo deportivo. En este sentido, el proceso de implementación de la nueva política representa una oportunidad para profundizar la discusión sobre la gobernanza deportiva local y avanzar hacia una mayor integración de los municipios dentro del sistema deportivo nacional.

El rol de las municipalidades y sus Servicios Deportivos.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece el marco legal dentro del cual operan las municipalidades en Chile y define sus responsabilidades y facultades. En este contexto, la Ley tiene un impacto directo en la capacidad de las municipalidades para promover y desarrollar la actividad física y el deporte a nivel comunal. Dicha ley, permite a las municipalidades gestionar instalaciones deportivas públicas, como gimnasios, canchas y piscinas, lo que es esencial para crear espacios accesibles donde los ciudadanos



puedan participar en actividades físicas. Además, las municipalidades pueden diseñar y ejecutar programas deportivos y recreativos para personas de todas las edades y niveles de habilidad, promoviendo así la participación comunitaria en la actividad física y el deporte.

También, se fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones locales, incluida la planificación de programas deportivos, y permite la colaboración con otras instituciones y organizaciones. En conjunto, este marco legal reconoce la importancia de las municipalidades en la mejora del bienestar de la comunidad a través de la actividad física y el deporte.

Ahora bien, los “Servicios Municipales de Deportes” dan lugar a la denominación oficial del modo organizativo general para la “gestión deportiva impartida por la propia entidad local” o también de determinados organismos, órganos o departamentos de la organización deportiva municipal (Martínez, 2012). Para el contexto en nuestro país, comúnmente, estos servicios están vinculados a la estructura administrativa de los municipios, aunque en menor medida también pueden estar relacionados con organismos externos a la municipalidad. Entre estos organismos se incluyen los Consejos Locales de Deporte y las Corporaciones Deportivas Municipales, ambas instituciones sin fines de lucro, que están reconocidas en el marco regulatorio y legal de Chile (Ministerio del Deporte, 2016).

El autor Daniel Soucie (2002) menciona que, estos Servicios Deportivos Municipales desempeñan una función social fundamental en el fomento del deporte a nivel local. Su labor radica en la implementación de programas deportivos que persiguen un propósito deportivo y social al brindar oportunidades para la participación en actividades físico-deportivas, recreativas y de entretenimiento a todos los segmentos de la comunidad. Bajo esta misma línea, Gallardo y Jiménez (2004) subrayan que el deporte municipal representa una herramienta de gran valor en manos de las municipalidades para elevar la calidad de vida de sus habitantes. Finalmente, las perspectivas mencionadas subrayan el rol fundamental de los servicios deportivos municipales en la promoción del bienestar y la participación de la comunidad en el ámbito deportivo, contribuyendo así al desarrollo integral de las localidades del país.

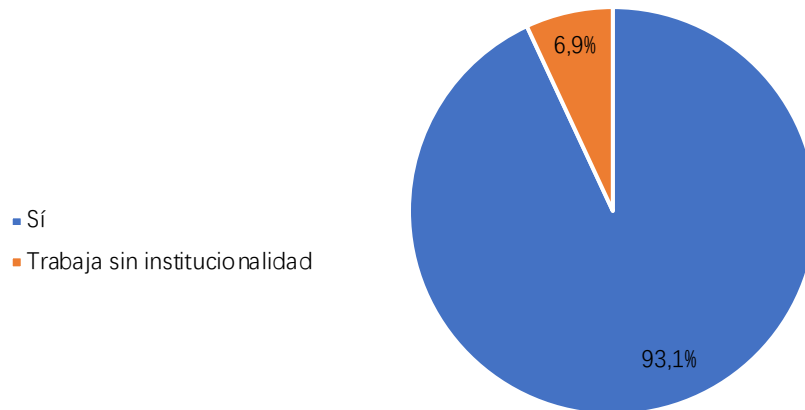
En conjunto, la evidencia presentada permite sostener que la actividad física no depende exclusivamente de decisiones individuales, sino que está profundamente condicionada por factores estructurales, territoriales e institucionales. En este sentido, las municipalidades emergen como actores clave en la articulación de políticas, infraestructura y programas que inciden directamente en las oportunidades reales de la población para desarrollar estilos de vida activos, especialmente en contextos de desigualdad.

Principales resultados

1. Institucionalidad vigente.

En materia de institucionalidad en actividad física y deportes, 93,1% de los municipios cuentan con una estructura formal, mientras que 6,9% trabaja la temática, pero sin tener una institucionalidad formalizada.

Existencia de institucionalidad para la promoción de la actividad física y deportiva



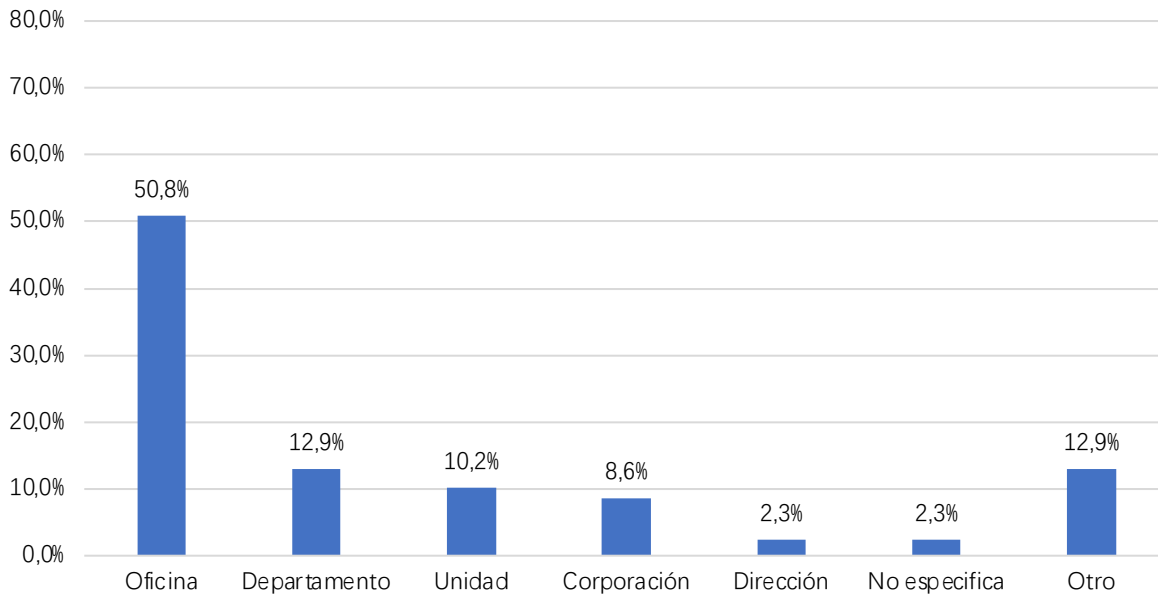
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

De aquellos municipios que cuentan con institucionalidad, la modalidad predominante corresponde a las oficinas municipales con un 50,8%, seguido de los departamentos con un 12,9%, luego las unidades con 10,2%, las corporaciones municipales con un 8,6% y finalmente las direcciones o subdirecciones específicas con un 2,3%. Un 12,9% agrupa a la categoría de "otro", que incluye programas, áreas o estructuras compartidas con cultura, juventud, salud u otros ejes. Un 2,3% no especificó el tipo de institucionalidad.

Respecto a la dependencia jerárquica de estas estructuras orgánicas reportadas, el 93% de ellas dependen de las Direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO), lo que evidencia que el deporte municipal continúa siendo concebido mayoritariamente como una política social y comunitaria.



Tipo de institucionalidad para la promoción de la actividad física y deportiva



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

Al revisar el tipo de institucionalidad según los diferentes grupos comunales, se observa una diferencia en la estructura organizacional en función del nivel de desarrollo y tamaño de comunas. En las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, predomina la figura de departamento con un 45,7%, seguida por las corporaciones con un 25,7%. Esta tendencia, se observa también, con un porcentaje menor, en las comunas mayores con desarrollo medio, donde los departamentos alcanzan un 16,7% coexistiendo con otras figuras como oficinas que poseen un 23,3% y otros que también alcanzan un 23,3%.

En contraste, en las comunas urbanas medianas con desarrollo medio, así como en las comunas semiurbanas y rurales tanto de desarrollo medio como bajo, predomina ampliamente la figura de oficina, con un 59,5%, 72,4% y 53,4% respectivamente.

Por otra parte, la presencia de unidades y direcciones es relativamente baja en todos los grupos, aunque las unidades adquieren cierta relevancia en comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo en un 12,3%. Asimismo, destaca que las corporaciones tienen una participación significativa

en las grandes comunas metropolitanas 25,7%, pero disminuyen considerablemente en los grupos de menor desarrollo. Finalmente, la categoría de “Otro” presenta una presencia no menor en varios grupos, especialmente en comunas mayores con desarrollo medio con 23,3% y comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo de 16,4%, lo que podría indicar diversidad de arreglos institucionales no estandarizados.

Grupo de comunas	Dirección	Unidad	Corporación	Oficina	Departamento	Otro	No especifica
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	2,9%	2,9%	25,7%	11,4%	45,7%	11,4%	0,0%
Comunas mayores con desarrollo medio	10,0%	13,3%	13,3%	23,3%	16,7%	23,3%	0,0%
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	0,0%	9,5%	9,5%	59,5%	7,1%	11,9%	2,4%
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	2,6%	10,5%	2,6%	72,4%	3,9%	6,6%	1,3%
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	0,0%	12,3%	4,1%	53,4%	8,2%	16,4%	5,5%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

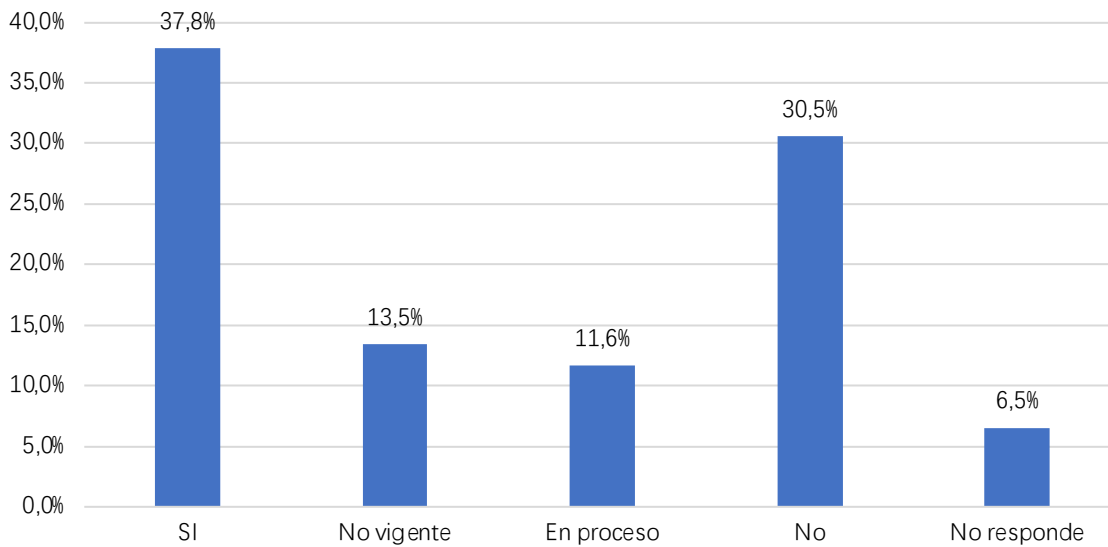
2. Planificación comunal: Plan Comunal de Actividad Física y Deporte

El Plan Comunal de Actividad Física y deporte, es una herramienta clave para la gestión de actividades deportivas y salud en comunas. Este Plan busca orientar la actividad física y deportiva de los habitantes, promoviendo la participación social y la disminución de la inactividad física. Este se enfoca en el desarrollo formativo para construir hábitos y una cultura de la actividad física y saludable, así como en la promoción de talentos deportivos y comunales.



Respecto a lo reportado por los municipios, solo el 37,8% de ellos afirma contar con un plan comunal vigente. Por otro lado, un 13,5% declara haber contado con uno antes, pero que en la actualidad no se encuentra vigente. Un 11,6% señala que el instrumento se encuentra en proceso de actualización o elaboración, mientras que un 30,5% reconoce no contar con este instrumento de planificación, mostrando una brecha relevante en materia de planificación formal en el área. Por último, un 6,5% no respondió a la consulta.

Plan Comunal de Actividad Física y Deporte



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

A nivel de grupos comunales, se observa que en todos los casos la proporción de comunas que declara contar con un Plan Comunal de Actividad Física y Deportes es superior a las demás categorías, aunque con diferencias entre los grupos. Destacan las comunas urbanas medianas con desarrollo medio, donde la existencia del plan alcanza el valor más alto con un 40,9%, seguidas por las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo con un 38,1% y aquellas con desarrollo medio con un 37,0%. Por su parte, las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo presentan un 37,1%, mientras que las comunas mayores con desarrollo medio registran el nivel más bajo de existencia del plan con un total de 35,5%.



No obstante, al considerar el conjunto de comunas que no cuentan con un plan vigente, ya sea porque no existe o no se encuentra vigente, se evidencian brechas relevantes en todos los grupos. En particular, la categoría “no tiene” alcanza valores importantes, especialmente en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo con un 37,5% y en aquellas con desarrollo medio 30,9%, así como en las comunas mayores con desarrollo medio con un 29,0%, lo que da cuenta de limitaciones en la planificación formal de estos territorios.

En cuanto a los planes no vigentes, estos presentan mayor incidencia en las comunas mayores con desarrollo medio (19,4%) y en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio (17,3%), lo que podría reflejar dificultades en la actualización de instrumentos de planificación. Por otro lado, la categoría “en proceso” muestra una presencia relativamente transversal, aunque con mayor peso en las comunas urbanas medianas (18,2%) y en las grandes comunas metropolitanas (17,1%), lo que sugiere dinámicas de avance en la formalización de estos planes.

Finalmente, la no respuesta es en general baja, aunque destaca su ausencia en las comunas mayores con desarrollo medio (0,0%) y una leve mayor presencia en las grandes comunas metropolitanas (11,4%) y en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio (8,6%).

Grupo de comunas	Sí	No vigente	En proceso	No tiene	No responde
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	37,1%	11,4%	17,1%	22,9%	11,4%
Comunas mayores con desarrollo medio	35,5%	19,4%	16,1%	29,0%	0,0%
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	40,9%	9,1%	18,2%	27,3%	4,5%
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	37,5%	17,3%	6,2%	30,9%	8,6%
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	38,1%	10,7%	9,5%	35,7%	6,0%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

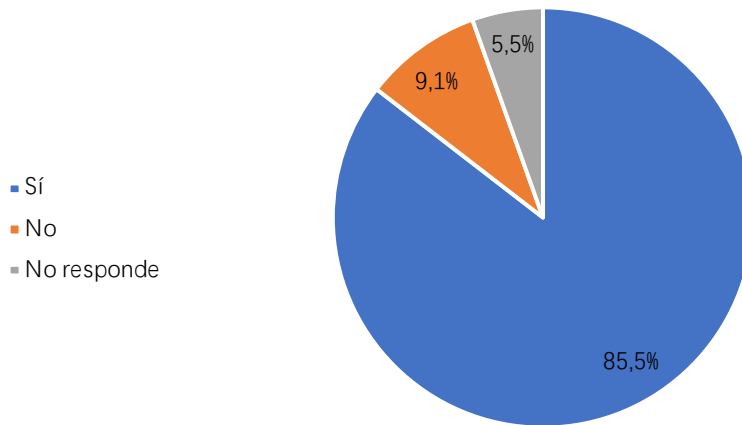
3. Inversión municipal

En el ámbito presupuestario, el 85,5% de los municipios declara contar con presupuesto asignado para la promoción del área, mientras que un 9,1%



no lo hace y 5,5% no responde. El promedio nacional alcanza los \$258 millones anuales, aunque existe una marcada variabilidad según el nivel de desarrollo y grado de urbanidad.

Existencia de presupuesto exclusivo para la promoción de la actividad física y deportiva



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

Al comparar la inversión promedio municipal en actividad física y deporte entre 2023 y 2025, se observa un aumento a nivel nacional, pasando de \$175.695.640 a \$258.242.074 (aumento del 46,98%)

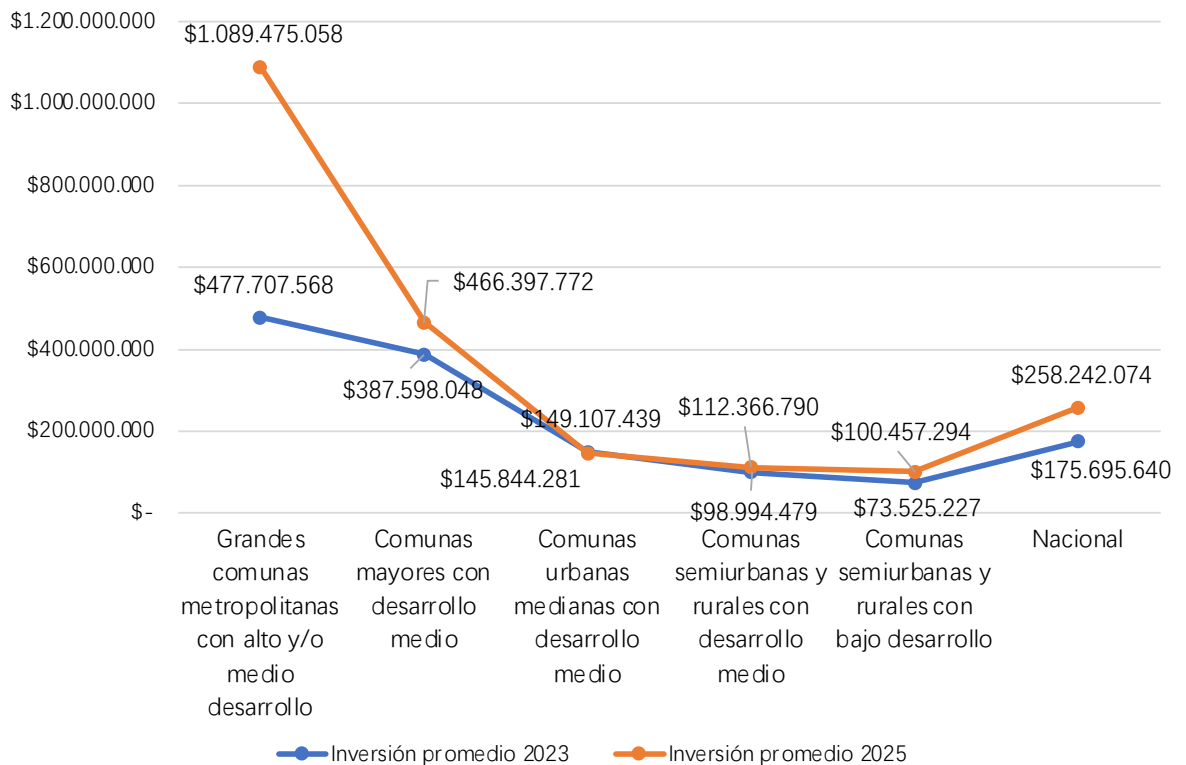
El incremento más pronunciado se registra en las grandes comunas metropolitanas, donde la inversión promedio supera los \$1.089 millones en 2025, más que duplicando el promedio reportado en 2023. En las comunas mayores con desarrollo medio también se observa un aumento, mientras que en las comunas urbanas medianas la inversión se mantiene relativamente estable. En las comunas semiurbanas y rurales se registran alzas moderadas en ambos niveles de desarrollo.

No obstante, estas cifras deben interpretarse con cautela. En primer lugar, corresponden a promedios, por lo que el aumento en uno o algunos municipios puede influir de manera significativa en el comportamiento del grupo comunal, especialmente en tipologías con menor número de casos. En segundo lugar, parte de la variación puede explicarse por la ejecución de proyectos de infraestructura deportiva de mayor envergadura, lo que genera incrementos puntuales que no necesariamente reflejan un aumento estructural del gasto operativo tal como está expresado.

Adicionalmente, el período 2023–2025 estuvo marcado por un contexto inflacionario, lo que incide en la comparación nominal de los montos. Por tanto, una parte del aumento observado puede estar asociada al ajuste de precios y costos, más que exclusivamente a una expansión real de la inversión.

En este sentido, la tendencia general muestra un incremento nominal en la inversión promedio, aunque su interpretación requiere considerar factores de inflación, ejecución de proyectos específicos y efectos de concentración dentro de cada grupo comunal.

Comparación de inversión promedio por grupos comunales
entre 2023 - 2025



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

4. Recursos humanos

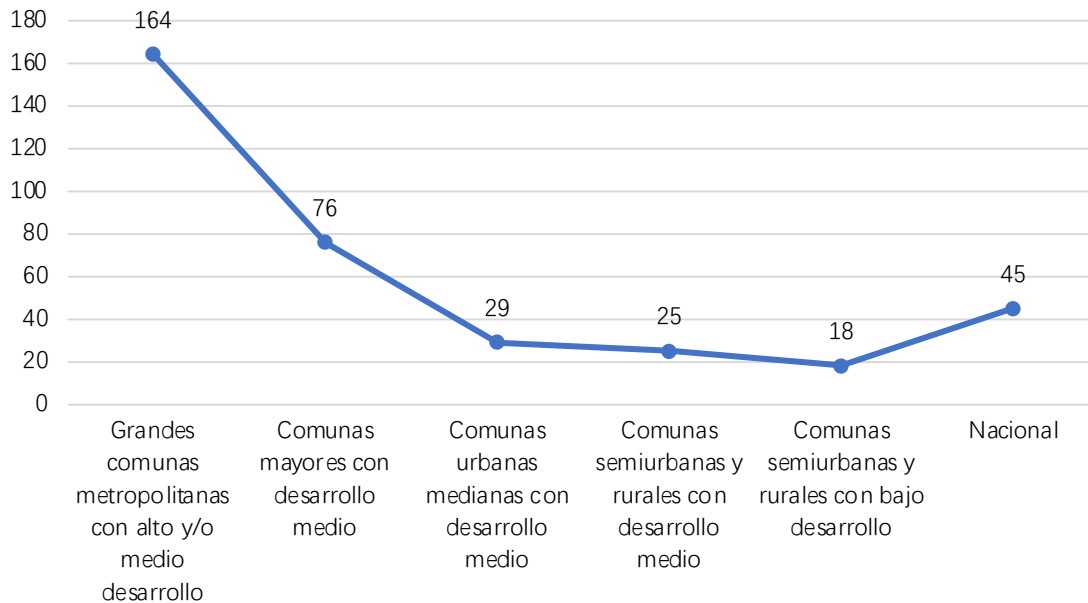
El promedio total de recursos humanos asociados al área de actividad física y deporte presenta diferencias significativas según tipología comunal.

Las grandes comunas metropolitanas registran un promedio de 164 personas vinculadas al área, seguidas por las comunas mayores con desarrollo medio con 76. En las comunas urbanas medianas el promedio alcanza 29 personas, mientras que en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio y bajo desarrollo los promedios son de 25 y 18 respectivamente. El promedio nacional se sitúa en 45 personas por municipio.

Estos promedios consideran la totalidad del personal asociado al área, incluyendo profesionales, técnicos, monitores y personal administrativo, tanto con dedicación exclusiva como parcial. Dado que la oferta programática municipal se estructura en talleres, clases y actividades periódicas, una proporción importante del recurso humano corresponde a contrataciones part-time u honorarios.

Asimismo, es relevante considerar que la población varía significativamente entre los distintos grupos comunales. En comunas de mayor tamaño demográfico existe una mayor demanda potencial por servicios deportivos, lo que hace coherente la presencia de dotaciones más amplias. En este sentido, las diferencias observadas responden tanto a la escala poblacional como a la magnitud de la oferta programática desplegada en cada territorio.

Promedio total de recursos humanos del área de actividad física y deportiva por grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

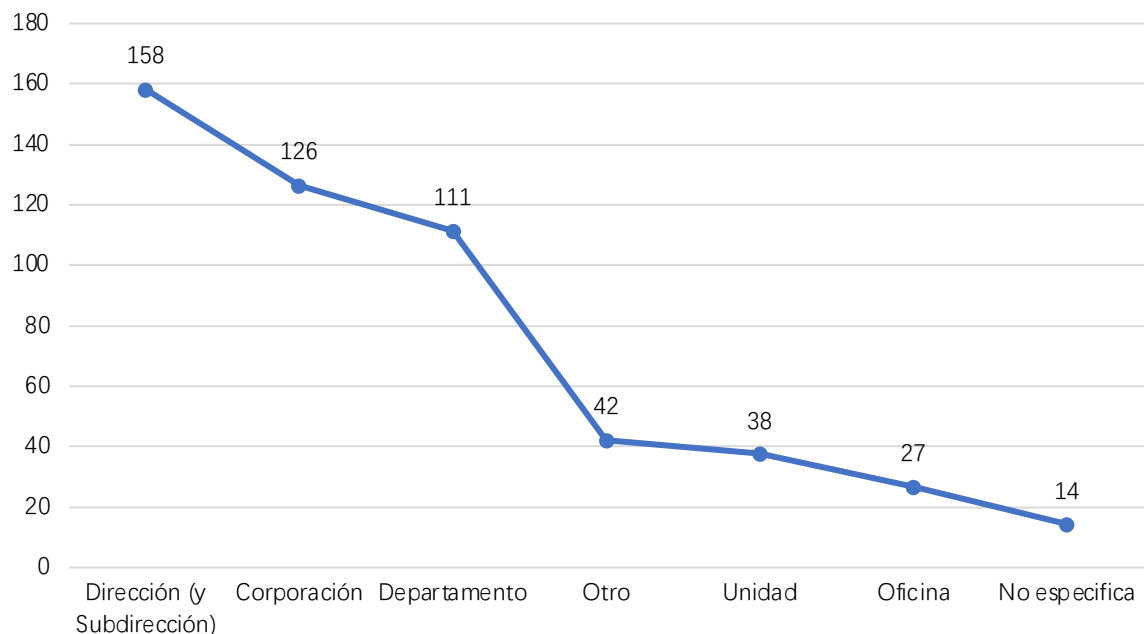
Al analizar el promedio total de recursos humanos según tipo de institucionalidad, se observan diferencias asociadas al nivel de jerarquía organizacional.

Las estructuras definidas como Dirección o Subdirección presentan el promedio más alto, con 158 personas vinculadas al área. Le siguen las corporaciones municipales con 126 y los departamentos con 111.

En contraste, las modalidades organizacionales de menor rango —como unidades (38) y oficinas (27)— presentan dotaciones considerablemente menores. La categoría “otro” registra un promedio de 42 personas, mientras que los municipios que no especifican su institucionalidad alcanzan un promedio de 14.

Los datos muestran que las estructuras con mayor formalización y rango jerárquico tienden a concentrar mayores dotaciones de personal, mientras que las configuraciones organizacionales más acotadas presentan equipos más reducidos.

Promedio total de recursos humanos del área de actividad física y deportiva por tipo de institucionalidad



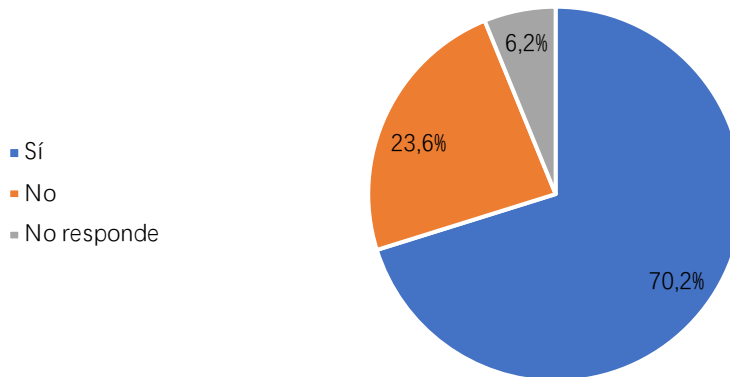
Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

5. Personal administrativo exclusivo

En relación con la existencia de personal administrativo con dedicación exclusiva en el área de actividad física y deporte, el 70,2% de los municipios declara contar con este tipo de recurso humano. En contraste, un 23,6% señala no disponer de personal administrativo exclusivo, mientras que un 6,2% no entregó respuesta.

La presencia de personal administrativo exclusivo permite separar funciones operativas y técnicas de aquellas asociadas a gestión, coordinación y soporte interno, contribuyendo a una mayor organización del área. No obstante, cerca de un cuarto de los municipios aún opera sin dedicación administrativa exclusiva, lo que puede implicar sobrecarga funcional o concentración de tareas en perfiles técnicos.

Existencia de personal administrativo exclusivo para el área municipal



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

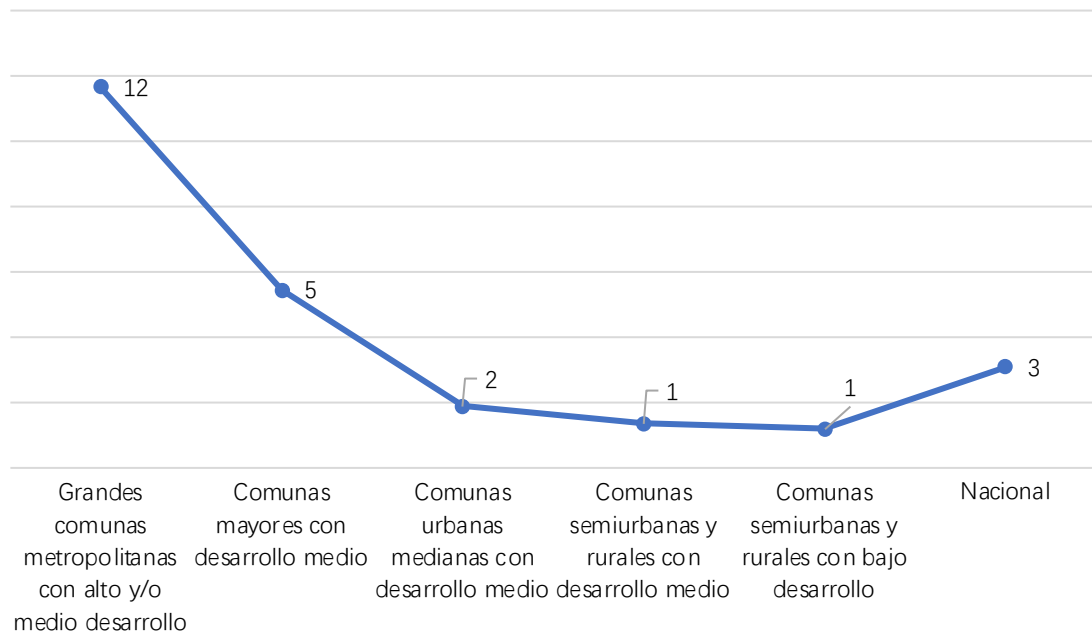
Al analizar el promedio de personal administrativo con dedicación exclusiva según tipología comunal, se observan diferencias asociadas al tamaño y nivel de desarrollo de las comunas.

Las grandes comunas metropolitanas registran un promedio de 12 funcionarios administrativos exclusivos por comuna, mientras que las comunas mayores con desarrollo medio alcanzan un promedio de 5. En las comunas urbanas medianas el promedio desciende a 2, y en las comunas

semiurbanas y rurales —tanto de desarrollo medio como bajo— el promedio es de 1 funcionario exclusivo.

El promedio nacional se sitúa en 3 funcionarios administrativos exclusivos por comuna. Estos datos reflejan una mayor capacidad administrativa en comunas de mayor escala, mientras que en territorios rurales y de menor desarrollo la estructura tiende a ser más reducida.

Promedio de personal administrativo exclusivo para el área municipal por grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

6. Infraestructura deportiva en funcionamiento

El 100% de los municipios declara contar con algún tipo de infraestructura destinada a la promoción de la actividad física y deportiva. Esta infraestructura incluye tanto recintos deportivos tradicionales como espacios públicos habilitados, tales como áreas verdes con estaciones de máquinas de ejercicio.

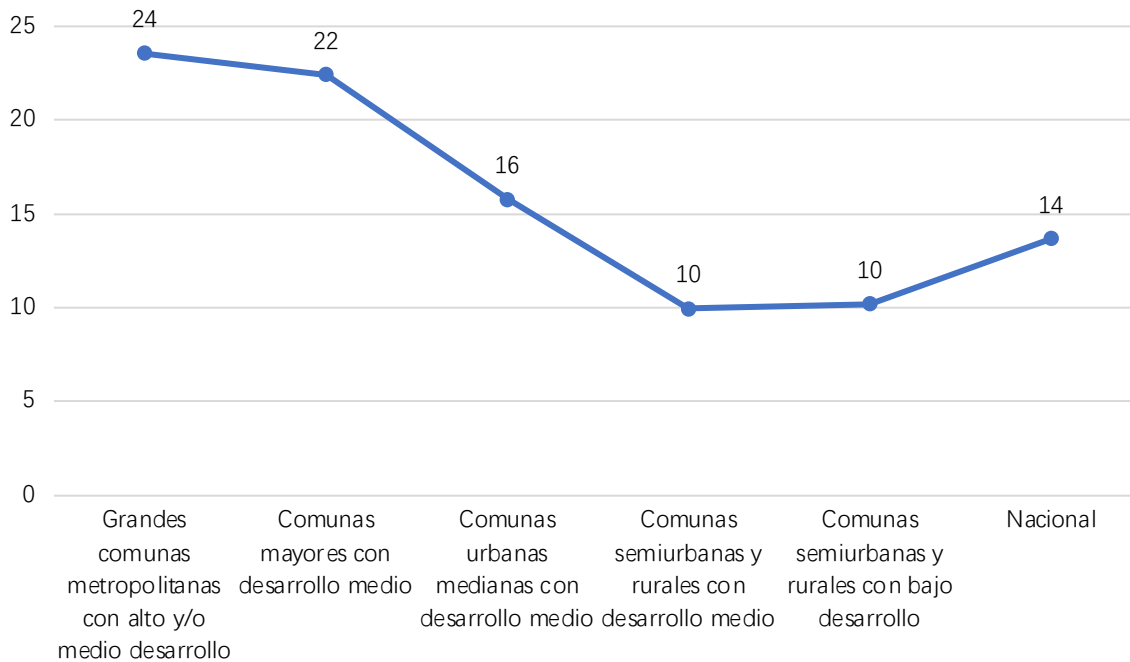
El gráfico muestra el promedio de infraestructura reportada por tipología comunal. Las grandes comunas metropolitanas presentan el promedio más alto (24), seguidas por las comunas mayores con desarrollo medio (22). En



las comunas urbanas medianas el promedio desciende a 16, mientras que en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio y bajo desarrollo se sitúa en 10. El promedio nacional alcanza 15 infraestructuras por comuna.

Los datos reflejan diferencias en escala territorial, manteniéndose presencia de infraestructura en todos los tipos de comuna.

Promedio de infraestructura municipal para la actividad física y deportiva en las comunas de Chile



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

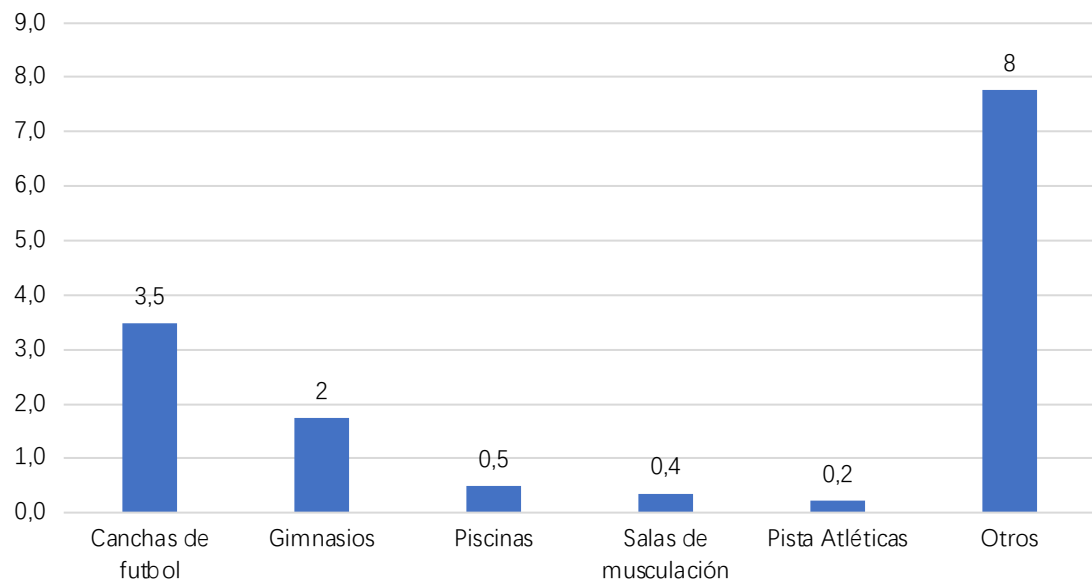
El promedio de infraestructura por tipo de recinto muestra una estructura concentrada en equipamiento de uso masivo tradicional. Las canchas de fútbol lideran con 3,5 por comuna, seguidas por los gimnasios (2), consolidando al fútbol y a los espacios techados como los principales soportes físicos de la política deportiva local.

Las instalaciones de mayor especialización presentan menor presencia promedio: piscinas (0,5), salas de musculación (0,4) y pistas atléticas (0,2), lo que indica que este tipo de infraestructura se encuentra focalizada en un número reducido de comunas.

La categoría “otros” registra un promedio de 8 infraestructuras por comuna, pero corresponde a un conjunto altamente diverso que incluye espacios de calistenia, rayuela, medialunas para rodeo, muros de escalada y otras instalaciones no estandarizadas. Esta amplitud refleja una adaptación territorial de la infraestructura, incorporando prácticas culturales, deportivas tradicionales y modalidades emergentes.

En conjunto, la distribución muestra una combinación entre infraestructura tradicional consolidada y una expansión de espacios alternativos y comunitarios, con menor presencia de equipamiento especializado de mayor costo.

Promedio de infraestructura municipal por tipo de recinto



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

7. Inscritos en servicios municipales

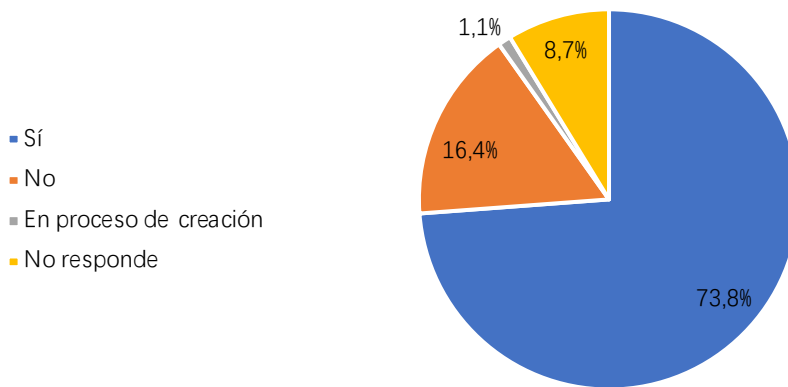
En relación con la existencia de registros de personas inscritas en servicios municipales y/o participantes en actividades físicas y deportivas durante el año 2025, el 73,8% de los municipios declara contar con un sistema de registro vigente.

Un 16,4% señala no disponer de este tipo de información sistematizada, mientras que un 1,1% indica encontrarse en proceso de creación del registro. Por su parte, un 8,7% no entregó respuesta a la consulta.



El registro de usuarios constituye un instrumento básico de gestión, ya que permite dimensionar cobertura, monitorear participación y planificar la oferta programática en función de datos concretos. La proporción mayoritaria de municipios que declara contar con estos registros indica un nivel relevante de sistematización en esta dimensión, aunque aún persiste un grupo que no dispone de información consolidada.

Existencia de registro de usuarios de oferta municipal en actividad física y deportiva



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

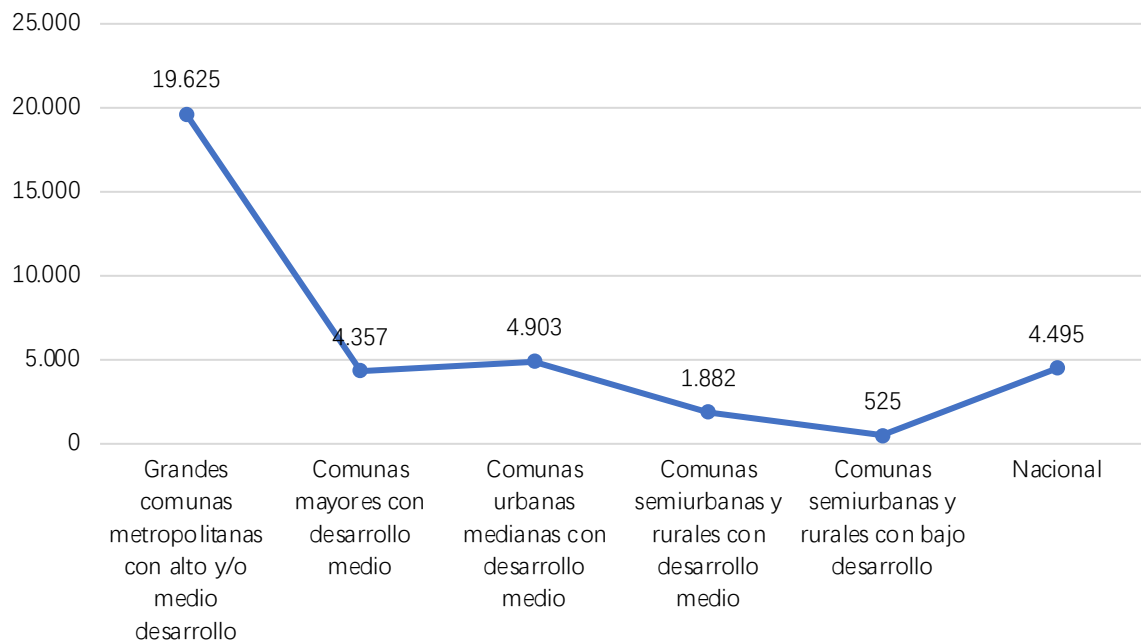
Respecto del volumen de personas inscritas en servicios municipales y/o participantes en actividades físicas y deportivas durante 2025, la suma total informada por los municipios que entregaron esta información asciende a 967.617 usuarios a nivel nacional.

El promedio nacional de usuarios por comuna alcanza 4.495 personas. No obstante, al desagregar por tipología territorial se observan diferencias marcadas. Las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo registran un promedio de 19.625 usuarios por comuna, mientras que las comunas urbanas medianas con desarrollo medio alcanzan 4.903 y las comunas mayores con desarrollo medio 4.357.

En las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, el promedio desciende a 1.882 usuarios, y en las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo alcanza 525.

Es importante señalar que estas diferencias deben interpretarse considerando la escala poblacional de cada tipo de comuna. A medida que disminuye el nivel de urbanidad y desarrollo, también disminuye el tamaño de la población residente, lo que incide directamente en el número absoluto de usuarios registrados. Por tanto, los datos reflejan principalmente diferencias de tamaño demográfico y cobertura potencial, más que necesariamente brechas en gestión.

Promedio de usuarios de la oferta municipal de actividad física y deportiva por grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

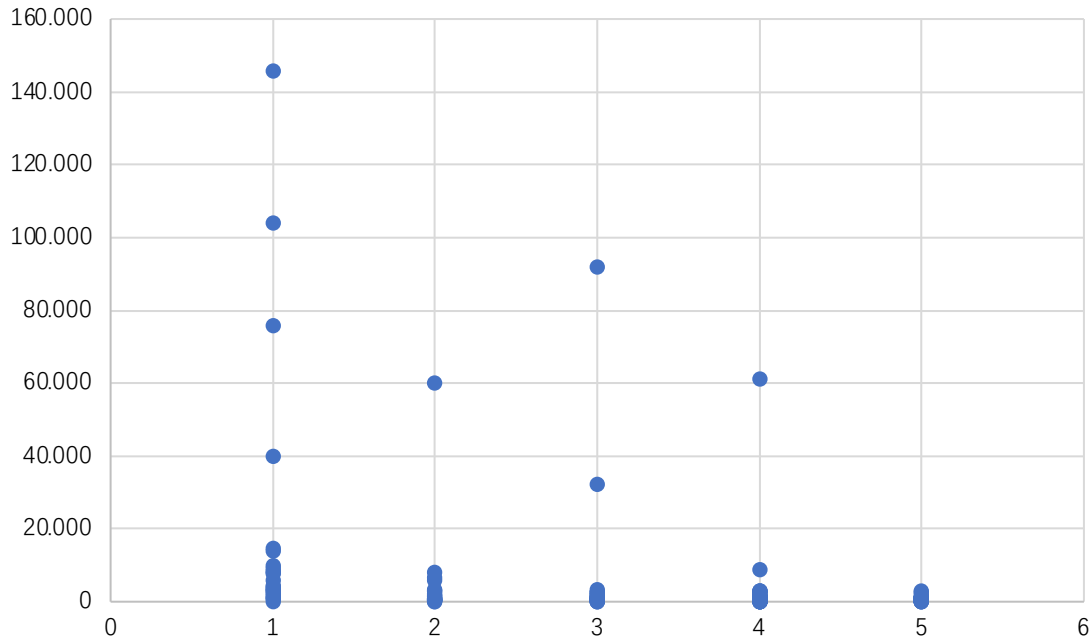
El gráfico muestra la dispersión de la cantidad de usuarios inscritos en actividades físicas y deportivas durante 2025 según tipología comunal.

Se observa que las grandes comunas metropolitanas concentran los valores más altos y presentan mayor variabilidad interna. En las comunas mayores y urbanas medianas los registros son intermedios, mientras que en las comunas semiurbanas y rurales los valores se sitúan en rangos considerablemente menores.

La distribución confirma que el número absoluto de usuarios varía tanto entre grupos comunales como al interior de cada tipología.



Distribución municipal por el total de de usuarios de la oferta municipal de actividad física y deportiva por grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

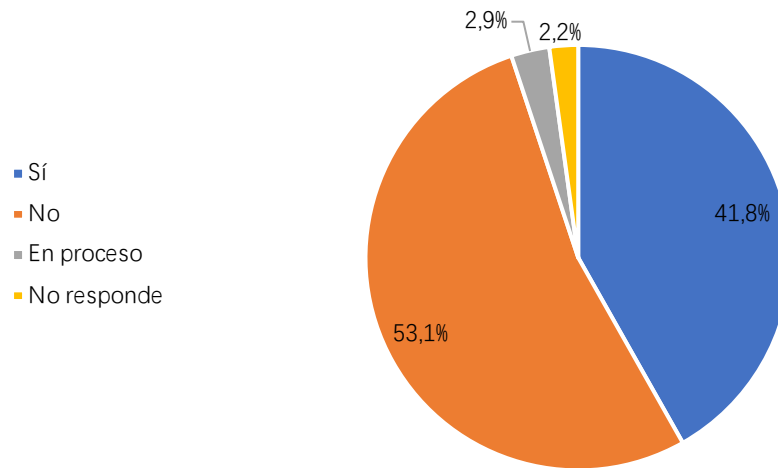
8. Indicadores de gestión

En relación con la existencia de indicadores de gestión en el área de actividad física y deporte, el 41,8% de los municipios declara contar con este tipo de instrumentos, mientras que el 53,1% señala no disponer de mecanismos formales de medición. Un 2,9% indica encontrarse en proceso de elaboración y un 2,2% no respondió.

Los indicadores de gestión son herramientas técnicas que permiten medir el desempeño de programas, el cumplimiento de objetivos y el uso de recursos, a través de variables cuantificables y verificables. Su función es facilitar el seguimiento, la evaluación y la toma de decisiones basada en evidencia.

En este contexto, la ausencia de indicadores limita la posibilidad de monitorear resultados, comparar avances en el tiempo y ajustar estrategias de manera sistemática.

Existencia de indicadores de gestión



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

Al analizar la existencia de indicadores de gestión según tipología comunal, se observan diferencias en la proporción de municipios que declara contar con estos instrumentos.

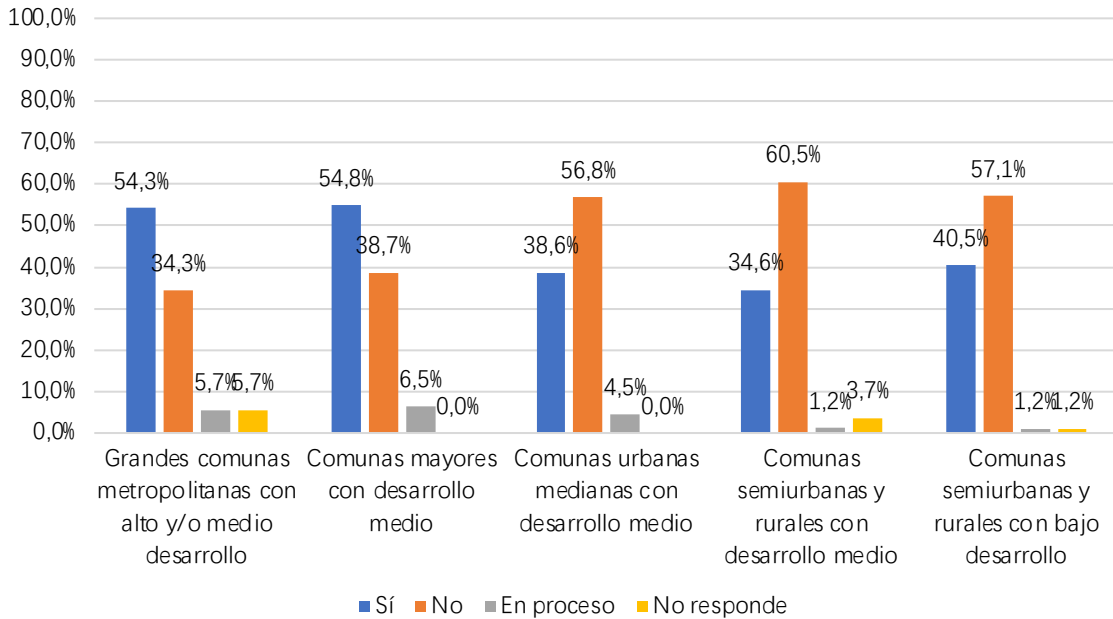
En las grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo, el 54,3% afirma disponer de indicadores, mientras que el 34,3% señala no contar con ellos. De forma similar, en las comunas mayores con desarrollo medio, el 54,8% declara tener indicadores y el 38,7% indica no disponer de ellos.

En contraste, en las comunas urbanas medianas con desarrollo medio, solo el 38,6% declara contar con indicadores, mientras que el 56,8% señala no tenerlos. Esta proporción es aún mayor en las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, donde el 61,3% indica no contar con instrumentos de medición, frente a un 35,0% que sí los posee.

En las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo, el 40,5% declara contar con indicadores y el 57,1% no dispone de ellos. En términos descriptivos, las comunas de mayor desarrollo presentan una mayor proporción de implementación de indicadores de gestión, mientras que en comunas urbanas medianas y rurales se concentra un porcentaje más alto de ausencia de estos instrumentos.



Indicadores de Gestión según grupos comunales



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

Al analizar la existencia de indicadores de gestión según tipo de institucionalidad, se observan distintas proporciones entre las estructuras organizacionales. Las direcciones presentan el mayor porcentaje de municipios que declaran contar con indicadores (66,7%), seguidas por los departamentos (53,1%) y los casos donde no se especifica institucionalidad (50,0%).

En las corporaciones municipales, el 45,5% señala disponer de indicadores, mientras que en la categoría "otro" la cifra alcanza 48,5%. Las oficinas registran un 40,8% y las unidades un 30,8%, siendo este último el porcentaje más bajo de implementación declarada. En términos de ausencia de indicadores, las unidades presentan el mayor porcentaje (65,4%), seguidas por oficinas (55,4%) y corporaciones (50,0%). Los casos "en proceso" se concentran principalmente en municipios que no especifican institucionalidad (16,7%) y en departamentos (6,3%).

En conjunto, los datos muestran que la presencia de indicadores varía según la estructura organizacional del área, con mayores proporciones en estructuras de mayor rango jerárquico como direcciones y departamentos.

Tipo de institucionalidad	Sí	No	En proceso	No responde
Dirección (y Subdirección)	66,7%	33,3%	0,0%	0,0%
Unidad	30,8%	65,4%	0,0%	3,8%
Corporación	45,5%	50,0%	4,5%	0,0%
Oficina	40,8%	55,4%	2,3%	1,5%
Otro	48,5%	42,4%	3,0%	6,1%
No específica	50,0%	33,3%	16,7%	0,0%
Departamento	53,1%	40,6%	6,3%	3,0%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

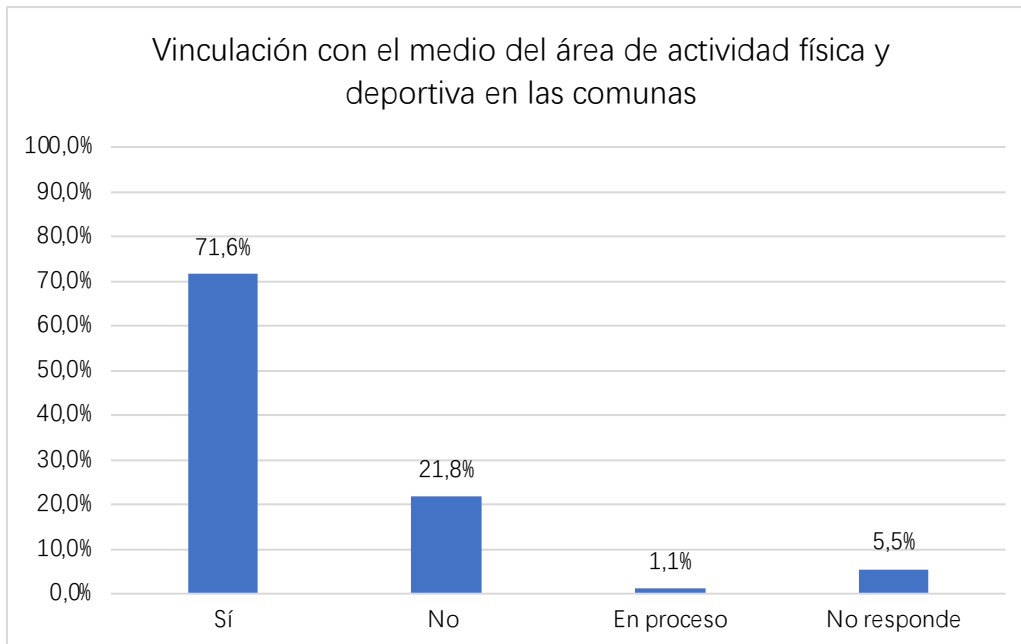
9. Vinculación con el medio

En materia de articulación interinstitucional, el 71,6% de los municipios declara contar con convenios vigentes con otras instituciones públicas y/o privadas para potenciar la promoción de la actividad física y deportiva. Un 21,8% señala no mantener este tipo de acuerdos, mientras que un 1,1% se encuentra en proceso de formalización y un 5,5% no respondió.

La existencia de convenios constituye un indicador relevante de gobernanza local, en la medida en que refleja capacidad de articulación, coordinación y ampliación de la oferta más allá de la estructura municipal propia. La colaboración con organizaciones sociales, establecimientos educacionales, centros de salud, clubes deportivos, universidades o empresas permite aumentar cobertura, diversificar programas y optimizar recursos.

Si bien la mayoría de los municipios evidencia algún nivel de vinculación con el medio, el porcentaje que aún no desarrolla este tipo de alianzas sugiere una oportunidad de fortalecimiento en la dimensión colaborativa de la gestión deportiva comunal.





Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

Al cruzar la existencia de convenios con el tipo de institucionalidad, se observa que las unidades municipales registran un 88,5% de respuestas afirmativas, seguidas por las direcciones con un 83,3% y la categoría "otro" con un 78,8%.

Las oficinas y departamentos presentan porcentajes similares, con 72,3% y 71,9% respectivamente. En el caso de las corporaciones municipales, el 59,1% declara contar con convenios vigentes. Finalmente, entre los municipios que no especifican su tipo de institucionalidad, el 50% indica mantener convenios.

Los porcentajes de respuesta negativa oscilan entre 7,7% en las unidades y 33,3% en los casos donde no se especifica institucionalidad. Los niveles de no respuesta varían entre 0% y 18,2%, siendo este último correspondiente a las corporaciones.

Tipo de institucionalidad	Sí	No	En proceso	No responde
Unidad	88,5%	7,7%	0,0%	3,8%
Dirección	83,3%	16,7%	0,0%	0,0%
Otro	78,8%	21,2%	0,0%	0,0%

Tipo de institucionalidad	Sí	No	En proceso	No responde
Oficina	72,3%	21,5%	2,3%	3,8%
Departamento	72,7%	21,2%	0,0%	6,1%
Corporación	59,1%	22,7%	0,0%	18,2%
No especifica	50,0%	33,3%	0,0%	16,7%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

10. Perfil de cargo de jefatura

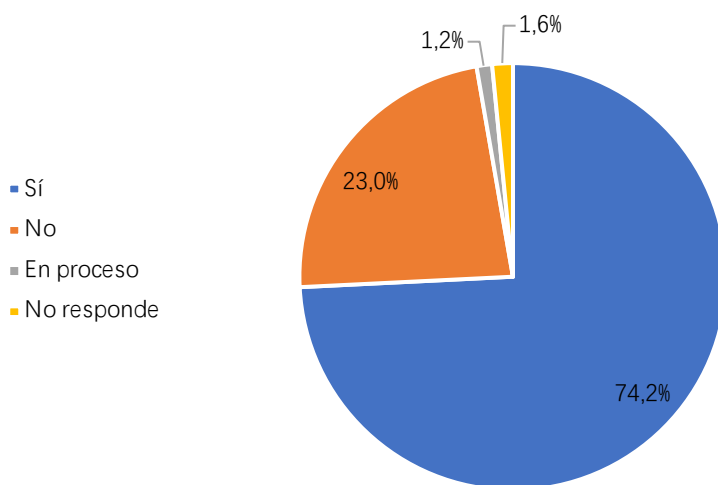
El 74,2% de los municipios declara contar con un perfil de cargo formal para la jefatura del área de actividad física y deporte, mientras que un 23,0% señala no disponer de este instrumento. Un 1,2% indica que se encuentra en proceso de elaboración y un 1,6% no respondió.

El perfil de cargo constituye un instrumento clave de gestión institucional, ya que define formalmente funciones, responsabilidades, competencias y requisitos del puesto, otorgando claridad organizacional y criterios objetivos para la selección y evaluación del desempeño. Su existencia es un indicador básico de institucionalización del área.

Si bien la mayoría de los municipios declara contar con este instrumento, el porcentaje que aún no lo posee revela una brecha en términos de formalización y profesionalización de la gestión deportiva municipal.



Existencia de perfil de cargo de jefatura del área de actividad física y deportiva



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

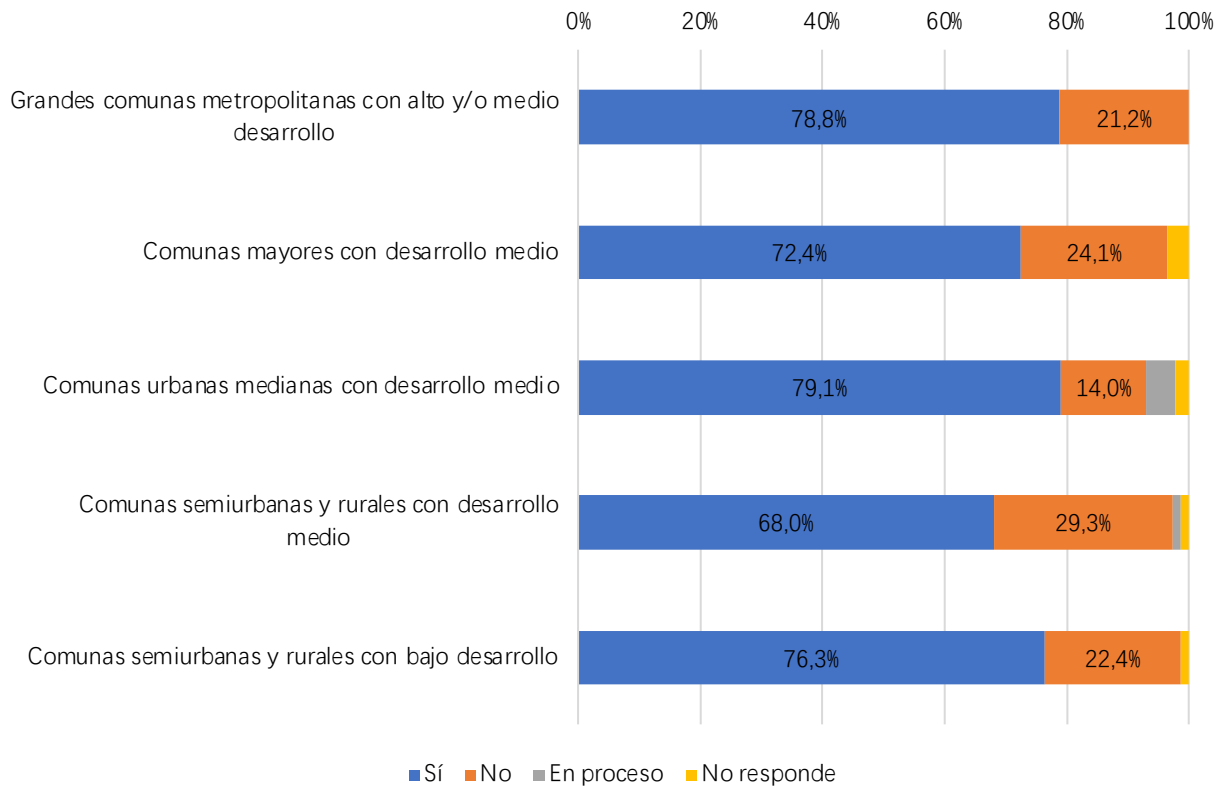
Al analizar la existencia de perfil de cargo según tipología comunal, se observa que la formalización del liderazgo del área de actividad física y deporte presenta altos niveles en prácticamente todos los grupos territoriales.

Las grandes comunas metropolitanas registran un 78,8% de existencia de perfil de cargo, mientras que las comunas urbanas medianas alcanzan un 79,1%, siendo el grupo con mayor proporción. Las comunas mayores con desarrollo medio presentan un 72,4%, y las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo un 76,3%.

El grupo con menor proporción corresponde a las comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio, con un 68,0%, aunque igualmente se mantiene por sobre dos tercios del total.

En términos estratégicos, los datos muestran que la formalización del cargo de jefatura no depende exclusivamente del nivel de urbanidad o desarrollo, sino que se encuentra relativamente extendida a nivel nacional. No obstante, el porcentaje de municipios que aún no cuenta con perfil —que fluctúa entre 14% y 29,3% según tipología— evidencia una brecha institucional que sigue siendo relevante para avanzar en mayor profesionalización y claridad organizacional.

Existencia de perfil de cargo de jefatura del área de actividad física y deportiva



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

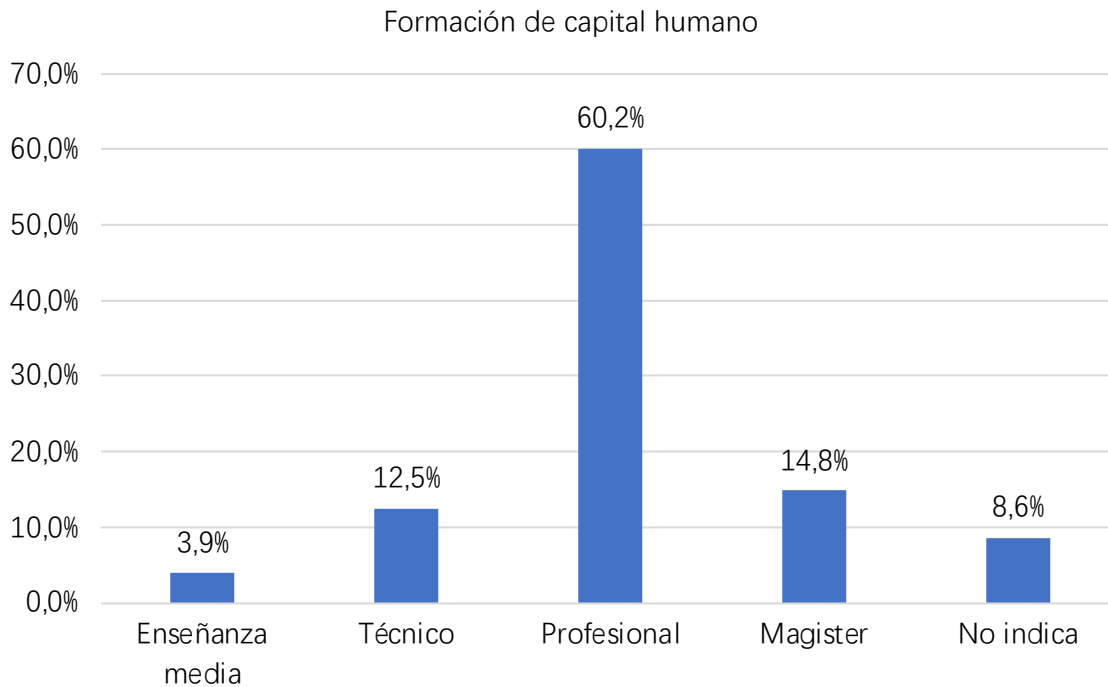
11. Nivel educativo

La gráfica presenta el nivel de formación académica de quienes lideran el área de actividad física y deportiva en las municipalidades del país. Los resultados muestran que el 60,2% corresponde a profesionales con formación universitaria de pregrado, lo que constituye el grupo mayoritario. A su vez, un 14,8% cuenta con grado de magíster, mientras que no se registran casos con grado de doctorado.

En los niveles formativos previos, un 12,5% corresponde a personal con formación técnica y un 3,9% posee enseñanza media como nivel educacional máximo. Finalmente, un 8,6% de los municipios no indicó el nivel educativo de la persona a cargo. En términos agregados, el 75% de las jefaturas



cuenta con formación profesional universitaria (considerando pregrado y magíster), lo que evidencia un nivel relevante de profesionalización del liderazgo del área, aunque aún persiste un porcentaje menor con niveles formativos técnicos o medios.



Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026

La distribución del nivel formativo de las jefaturas del área de actividad física y deporte presenta diferencias significativas según tipología comunal. En las grandes comunas metropolitanas se observa una mayor presencia relativa de formación de postgrado, lo que sugiere mayores niveles de profesionalización en contextos de alta complejidad institucional. En contraste, en las comunas semiurbanas y rurales —especialmente aquellas de menor desarrollo— aumenta la presencia de formación técnica, evidenciando brechas en capital humano especializado.

Las comunas urbanas medianas y mayores con desarrollo medio muestran una estructura intermedia, combinando formación profesional de pregrado con presencia relevante de magíster. En términos estratégicos, el patrón territorial indica que el nivel de desarrollo comunal influye en el perfil formativo de quienes lideran el área, lo que puede incidir directamente en



capacidades de planificación, gestión presupuestaria y uso de indicadores. Persisten además porcentajes relevantes de casos sin información declarada en algunos grupos, lo que constituye una señal de debilidad en sistematización institucional.

Grupo de comunas	Enseñanza media	Técnico	Profesional	Magister	No indica
Grandes comunas metropolitanas con alto y/o medio desarrollo	0,0%	3,1%	11,7%	21,1%	27,3%
Comunas mayores con desarrollo medio	10,0%	12,5%	11,0%	13,2%	9,1%
Comunas urbanas medianas con desarrollo medio	40,0%	15,6%	16,9%	18,4%	4,5%
Comunas semiurbanas y rurales con desarrollo medio	40,0%	31,3%	29,9%	18,4%	36,4%
Comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo	10,0%	37,5%	30,5%	28,9%	22,7%

Fuente: Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), 2026



Síntesis

- El estudio se elaboró a partir de 275 respuestas municipales, lo que representa un 79,7% del total de las 345 municipalidades del país. Esta tasa de respuesta permite contar con una base robusta para caracterizar la gestión deportiva comunal a nivel nacional y analizar diferencias territoriales con un alto nivel de representatividad.
- En materia de institucionalidad, el 93,1% de los municipios que respondieron declara contar con una estructura formal dedicada a la promoción de la actividad física y deportiva, mientras que un 6,9% señala operar sin institucionalidad formalizada. Entre quienes cuentan con institucionalidad, la modalidad predominante corresponde a oficinas municipales (50,8%). Le siguen las unidades (10,2%), corporaciones municipales (8,6%) y direcciones o subdirecciones específicas (2,3%). Un 12,5% corresponde a otras modalidades estructurales, mientras que un 12,9% se agrupa en la categoría "otro", que incluye programas, áreas o estructuras compartidas con cultura, juventud, salud u otros ejes. Un 2,3% no especificó el tipo de institucionalidad.
- Respecto a la dependencia jerárquica, el 93% de las estructuras orgánicas reportadas dependen de las Direcciones de Desarrollo Comunitario (DIDECO), lo que confirma que el deporte municipal continúa siendo concebido mayoritariamente como una política social y comunitaria, más que como un eje autónomo dentro de la estructura municipal.
- En cuanto a planificación estratégica, el 37,8% de los municipios declara contar con un Plan Comunal de Actividad Física y Deporte vigente. Un 13,5% señala haber contado con uno antes, pero actualmente no se encuentra vigente; un 11,6% indica que el instrumento se encuentra en proceso de actualización o elaboración; mientras que un 30,5% reconoce no contar con este instrumento. Un 6,5% no respondió. Estos datos evidencian una brecha relevante en planificación formal del área.
- En el ámbito presupuestario, el 85,4% de los municipios declara contar con presupuesto asignado. El promedio nacional de inversión en 2025 alcanza los \$258.242.074, cifra que representa un aumento de 46,9% respecto de 2023 (\$175.695.640). Las grandes comunas metropolitanas superan los \$1.089 millones en promedio, mientras que las comunas semiurbanas y rurales presentan incrementos

más moderados. La dispersión confirma brechas estructurales en capacidad financiera, aunque parte del crecimiento nominal se encuentra influido por el contexto inflacionario y por proyectos específicos de infraestructura.

- En relación con la dotación de personal —considerando tanto dedicación exclusiva como parcial— el promedio nacional es de 45 personas por municipio. Sin embargo, las diferencias territoriales son significativas: las grandes comunas metropolitanas promedian 164 personas asociadas al área, mientras que las comunas semiurbanas y rurales con bajo desarrollo promedian 18. Este patrón confirma asimetrías estructurales en capacidad operativa.
- El 70,4% de los municipios declara contar con personal administrativo con dedicación exclusiva al área, mientras que un 23,7% señala que dichas funciones se desempeñan sin exclusividad. Un 5,8% no entregó información.
- En materia de infraestructura, el 100% de los municipios declara disponer de infraestructura deportiva pública en funcionamiento, lo que confirma una base instalada nacional relevante, aunque con diferencias en escala y tipología de recintos.
- Respecto del volumen de usuarios, los municipios que reportaron información registraron un total de 967.617 personas inscritas o participantes en actividades deportivas durante 2025, con un promedio nacional de 4.495 usuarios por comuna. No obstante, se observan diferencias según la tipología comunal. Las grandes comunas metropolitanas concentran la mayor cantidad de usuarios alcanzando un promedio de 19.625 participantes, mientras que las comunas urbanas medianas y las comunas mayores con desarrollo medio registran promedios de 4.903 y 4.357 usuarios, respectivamente. En contraste, las comunas semiurbanas y rurales presentan niveles de participación considerablemente inferiores, evidenciando brechas territoriales asociadas tanto a la distribución de la población como a la disponibilidad de infraestructura, recursos y oferta deportiva local.
- En materia de Vinculación con el medio, el 71,6% de los municipios declara mantener convenios vigentes con organismos públicos y/o privados, lo que evidencia un nivel relevante de coordinación externa.
- Respecto al monitoreo y evaluación, el 41,8% de los municipios declara contar con indicadores de gestión formales. El estudio



además desagrega esta variable por tipología comunal, mostrando mayor implementación en comunas de mayor desarrollo y menor presencia en comunas rurales y urbanas medianas. La ausencia de indicadores limita la posibilidad de evaluar impacto y fortalecer la gestión basada en evidencia.

- Finalmente, el 74,2% de los municipios cuenta con un perfil de cargo formal para la jefatura del área. En términos de formación, el 60.2% de quienes lideran el área son profesionales, un 12,5% corresponde a personal técnico y un 3,9% posee enseñanza media completa. Un 8,6% no entregó información.



Reflexiones

El análisis desarrollado por el Centro de Actividad Física y Deportiva de AMUCH permitió caracterizar la realidad municipal chilena en materia de actividad física y deporte, habilitando una reflexión de mayor alcance respecto del lugar que esta política ocupa en el desarrollo nacional. Cuando se sitúan los resultados en un contexto comparado internacional, la relevancia estratégica del nivel local adquiere una dimensión aún más significativa.

La Organización Mundial de la Salud ha señalado que la inactividad física constituye uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel global, asociándose a enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes tipo II y trastornos de salud mental. La OMS estima que la inactividad física es responsable de millones de muertes prematuras cada año y que un porcentaje significativo de la población mundial no alcanza los niveles mínimos recomendados de actividad semanal. En América Latina, las tasas de sedentarismo se ubican entre las más altas del mundo, situación que se refleja también en los indicadores nacionales de Chile.

La OCDE, por su parte, ha advertido que los países con mayores niveles de inactividad física enfrentan impactos económicos significativos derivados del aumento del gasto sanitario, la disminución de productividad laboral y el incremento de ausentismo. El sedentarismo no es únicamente un problema clínico, sino un fenómeno estructural con implicancias macroeconómicas.

En este escenario, la promoción sistemática de la actividad física adquiere un carácter estratégico país. No se trata exclusivamente de fomentar el deporte competitivo ni de fortalecer la recreación, sino de intervenir en una variable estructural que incide en sostenibilidad fiscal, bienestar social y desarrollo humano. La evidencia internacional muestra que las intervenciones más costo-efectivas en esta materia son aquellas que combinan políticas nacionales con implementación territorial cercana, adaptada y sostenida en el tiempo. En ese modelo, el nivel municipal emerge como actor clave.

Los resultados del presente estudio permiten sostener que los municipios chilenos ya han construido una base institucional significativa. Existe infraestructura, dotación de personal, estructura organizacional y una oferta programática que alcanza a una porción relevante de la población. No obstante, el desafío no radica únicamente en ampliar cobertura, sino en elevar la calidad estratégica de la intervención y articularla dentro de un enfoque sistémico.



La distribución de la infraestructura deportiva pública evidencia la relevancia de los gobiernos locales dentro del sistema deportivo nacional. Los municipios administran más 3.326 recintos deportivos. Cabe señalar que parte de esta infraestructura puede corresponder a recintos de propiedad fiscal o pertenecientes a otros organismos públicos que han sido entregados en administración, comodato u otras modalidades de gestión a los municipios. No obstante, esta diferencia refleja la lógica territorial y descentralizada de la provisión de infraestructura deportiva, donde los gobiernos locales cumplen un rol fundamental en la operación cotidiana de los espacios destinados a la práctica de actividad física y deporte, mientras que el nivel central concentra principalmente infraestructura de mayor escala y especialización.

En cuanto a presupuesto, durante el 2025, 192 municipalidades que reportaron su monto de inversión presupuestaria registran una inversión conjunta de \$49.718.574.349. En esta misma línea, se debe considerar que este total reportado es la suma de presupuestos municipales, los cuales pueden variar para cada comuna en función de su nivel de desarrollo y urbanidad, presentando altos niveles de heterogeneidad entre los municipios, por lo que los resultados obtenidos deben ser comprendidos como una aproximación a las tendencias generales de la inversión municipal en deporte.

En este contexto, el desafío es fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y avanzar hacia una definición más clara de sus funciones dentro de la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2026-2037. Considerando que gran parte de la implementación de las políticas deportivas ocurre en el ámbito comunal, una mayor articulación entre el nivel central y los municipios podría contribuir a una ejecución más efectiva y territorialmente pertinente de las iniciativas de actividad física y deporte.

Desde una perspectiva comparada, los países que han logrado reducir niveles de sedentarismo han incorporado la actividad física como eje transversal de políticas urbanas, educativas y sanitarias. Esto implica diseñar ciudades caminables, integrar ciclovías seguras, fortalecer la educación física escolar, coordinar con sistemas de salud primaria y generar campañas permanentes de cambio cultural. La experiencia internacional demuestra que el éxito depende de la coherencia intersectorial y de la continuidad temporal de las políticas.

En Chile, el municipio posee ventajas estructurales para liderar esta transformación territorial. Su proximidad con la comunidad le permite identificar barreras culturales, económicas o espaciales que limitan la práctica regular. Puede focalizar programas en mujeres, personas mayores, infancia y juventud vulnerable. Puede integrar la actividad física con políticas de seguridad pública mediante la activación del espacio público y

la generación de entornos seguros. Puede, además, coordinar con atención primaria de salud para incorporar prescripción de actividad física como herramienta preventiva.

Sin embargo, el estudio también evidencia brechas estructurales que deben abordarse si se aspira a un salto cualitativo en la próxima década. Persisten desigualdades territoriales significativas en inversión y capacidad técnica. La dependencia de financiamiento variable o de proyectos de infraestructura puntuales introduce discontinuidades. La ausencia de indicadores estandarizados de impacto dificulta evaluar resultados más allá del número de talleres o usuarios inscritos.

En este contexto, la proyección estratégica a 10 años debe orientarse hacia una consolidación estructural del rol municipal en actividad física, bajo una lógica país. Esta proyección puede comprender, al menos, cinco dimensiones articuladas.

En primer lugar, la institucionalización avanzada. Ello implica fortalecer jerarquía organizacional, dotar de estabilidad a equipos técnicos y consolidar unidades especializadas con formación permanente. La profesionalización del área permitirá transitar desde una lógica predominantemente operativa hacia una gestión basada en planificación, monitoreo y evaluación.

En segundo lugar, el desarrollo de un sistema nacional de información municipal en actividad física. Contar con indicadores comparables de cobertura, permanencia, intensidad y resultados en salud permitiría medir impacto real y orientar recursos de manera eficiente. El Centro de Actividad Física y Deportiva de AMUCH se encuentra en una posición estratégica para impulsar este estándar técnico.

En tercer lugar, la integración intersectorial estructural. La actividad física debe articularse con planificación urbana, educación, movilidad activa y atención primaria de salud. A diez años, la meta debería ser que cada comuna cuente con una estrategia integral de vida activa, incorporada en su planificación de desarrollo comunal.

En cuarto lugar, el financiamiento sostenible. La reducción del sedentarismo genera beneficios económicos de largo plazo, por lo que resulta razonable explorar mecanismos de financiamiento estructural que reconozcan la función preventiva del municipio. Un modelo de incentivos basado en resultados podría contribuir a disminuir brechas territoriales.

En quinto lugar, el cambio cultural. La transformación de hábitos requiere constancia, liderazgo político y coherencia institucional. A diez años, la actividad física debería posicionarse no solo como oferta programática municipal, sino como componente identitario del desarrollo local.



En este horizonte prospectivo, el Centro de Actividad Física y Deportiva de AMUCH adquiere una responsabilidad estratégica. Su misión de contribuir al desarrollo integral mediante el análisis y gestión eficiente encuentra en este estudio un punto de inflexión. La producción de evidencia comparada fortalece su rol como articulador nacional y aliado técnico de los municipios. Su visión de convertirse en el principal referente estratégico en promoción de vida activa se ve respaldada por la capacidad de generar conocimiento aplicado y proyectivo.



Bibliografía

Ahumada, V., et al. (2020). *Factores asociados al sedentarismo e inactividad física en Chile: Una revisión sistemática cualitativa*. *Revista Médica de Chile*. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872020000200233

Agenda País. (2026). *Obesidad en Chile: En una década se triplicó la cifra y expertos alertan que la prevención no basta*. El Mostrador.

Bourdieu, P. (1978). *La distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. Taurus.

Bronfenbrenner, U. (1979). *The ecology of human development: Experiments by nature and design*. Harvard University Press.

Chen, P., Mao, L., Nassis, G. P., Harmer, P., Ainsworth, B. E., & Li, F. (2020). Coronavirus disease (COVID-19): The need to maintain regular physical activity while taking precautions. *Journal of Sport and Health Science*, 9(2), 103–104. <https://doi.org/10.1016/j.jshs.2020.02.001>



Comité Olímpico Internacional. (2004). *Carta Olímpica*. Comité Olímpico Internacional.

Elías, N., & Dunning, E. (1992). *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. Fondo de Cultura Económica.

Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA). (s.f.). *Superar el sedentarismo impulsados por los múltiples beneficios de la actividad física*. Universidad de Chile. <https://inta.uchile.cl/noticias/214931/superar-el-sedentarismo-por-los-beneficios-de-la-actividad-fisica>

Instituto Nacional del Deporte. (2013). *I Juegos Deportivos Nacionales*. Instituto Nacional del Deporte.

La Tercera. (2025). *Mapa nutricional 2025: Uno de cada cuatro niños en Chile es obeso*.

Martínez, D. (2012). *Nueva gestión deportiva municipal con la educación como perspectiva*. Editorial Círculo Rojo.

Ministerio del Deporte. (2016). *Política nacional de actividad física y deporte 2016-2025*. Gobierno de Chile. <http://biblioteca.digital.gob.cl/handle/123456789/380>

Organización Mundial de la Salud. (2014). *Actividad física*. Organización Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud. (2022, 15 de septiembre). *Actividad física*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

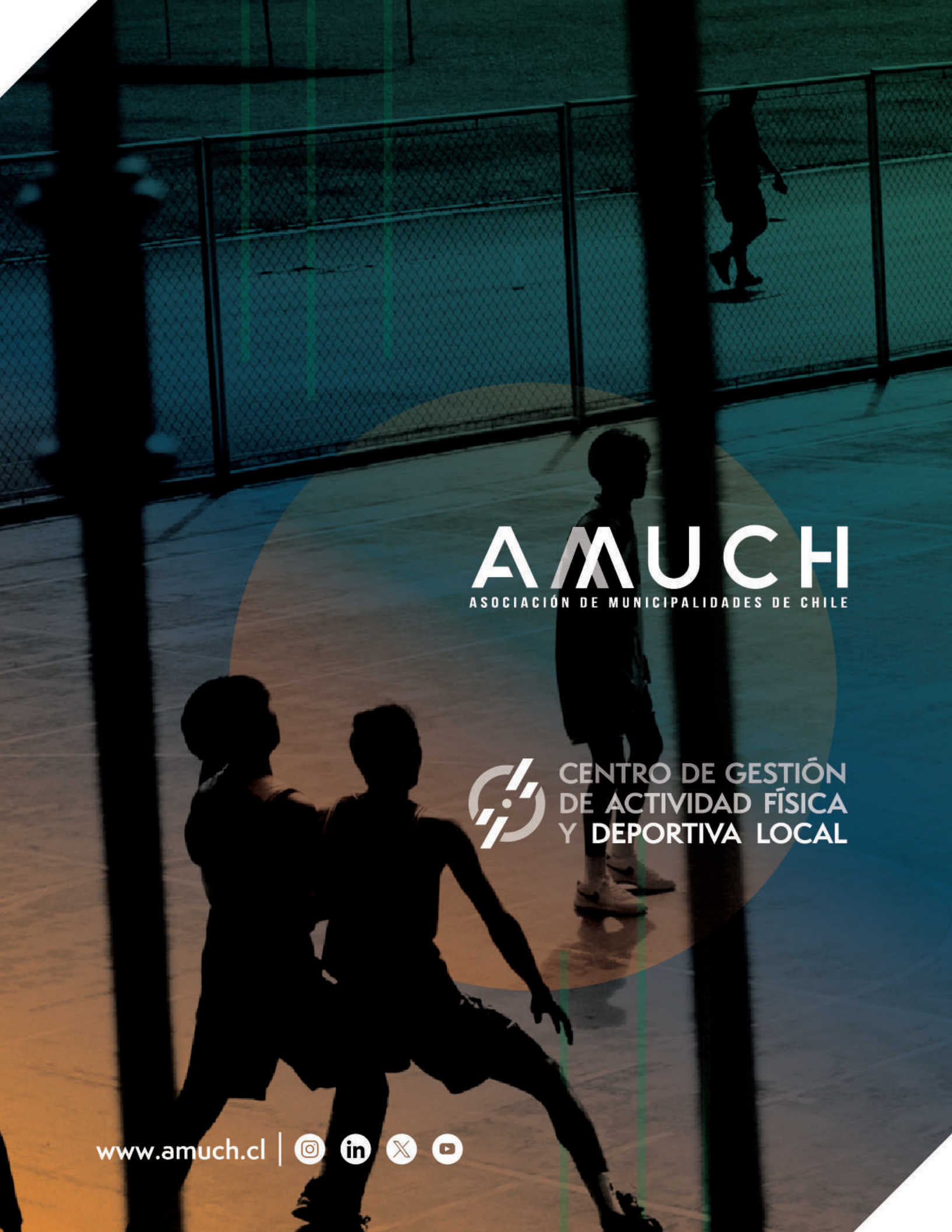
Organización Mundial de la Salud. (2024, 26 de junio). *Actividad física*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity>

Sandoval, P., & García, I. (2014). Cultura deportiva en Chile: Desarrollo histórico, institucionalidad actual e implicancias para la política pública. *Polis*, 13(38), 441–462. <https://doi.org/10.4067/S0718-65682014120000020>

Soucie, D. (2002). *Administración, organización y gestión deportiva*. Inde.

Universidad de Chile. (2026). *Día mundial de la obesidad: ¿Qué desafíos enfrenta Chile y cómo promover estilos de vida saludables desde la educación?*





AMUCH

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CHILE



CENTRO DE GESTIÓN
DE ACTIVIDAD FÍSICA
Y DEPORTIVA LOCAL

www.amuch.cl |    